



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 927

Bogotá, D. C., miércoles, 31 de octubre de 2018

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 010 DE 2018

(septiembre 25)

Legislatura 2018-2019

Hora: 11:10 a. m.

Presidente: honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*.

Vicepresidente: honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Secretario: *Jair José Ebratt Díaz*.

En Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las once y diez de la mañana (11:10 a. m.), se reunieron los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para llevar a cabo la sesión ordinaria presidida inicialmente por el honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*.

Presidente, honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*:

Muy buenos días, saludar como siempre a nuestros amigos y compañeros Representantes de la Comisión Quinta, a sus asesores de la UTL, a quienes nos acompañan hoy en el recinto, a sus jefes de prensa y a la mesa directiva.

Por favor, Secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario, *Jair José Ebratt Díaz*:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Siendo las 11:10 de la mañana procedemos iniciar la sesión.

Llamado a lista.

Honorables Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo Presente

Ballesteros Archila Edwin Gilberto Presente

Caicedo Sastoque José Edilberto

Chica Correa Félix Alejandro Presente

Cure Corcione Karen Violette

Del Río Cabarcas Alonso José

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Enríquez Rosero Teresa de Jesús Presente

Espinal Ramírez Juan Fernando Presente

Fernández Núñez *Ciro* Presente

Ferro Lozano Ricardo Alfonso Presente

Gaitán Pulido Ángel María Presente

Grisales Londoño Luciano

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo Presente

Molano Piñeros Rubén Darío Presente

Ortiz Núñez Héctor Ángel

Ortiz Zorro César Augusto Presente

Pachón Achury César Augusto

Perdomo Andrade Flora Presente

Pizo Mazabuel Crisanto

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Caicedo Sastoque José Edilberto
 Cure Corcione Karen Violette
 Del Río Cabarcas Alonso José
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Grisales Londoño Luciano
 Ortiz Núñez Héctor Ángel
 Pachón Achury César Augusto
 Pizo Mazabuel Crisanto.

Le informo, señor Presidente, que al llamar a lista han contestado doce (12) honorables Representantes; en consecuencia, se registra quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Gracias Secretario, por favor sírvase leer el Orden del Día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
 PÚBLICO

Cámara de Representantes
 Comisión Quinta Constitucional Permanente
 Legislatura 2018-2019
 Primer periodo de sesiones
 Salón de sesiones: Jorge Eliécer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

para la sesión de hoy martes 25 de septiembre de 2018

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de las Actas números 003 del 21 de agosto del 2018, la número 004 del 22 de agosto del 2018, 005 y 006 del 28 y 29 de agosto del 2018, respectivamente.

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

- **Proyecto de ley número 016 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adiciona el Decreto número 1056 de 1953, Código de Petróleos, la Ley 10 de 1961, disposiciones en el ramo de petróleos, se adiciona y modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Los honorables Representantes: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, María Cristina Soto de Gómez.*

Ponente: honorable Representante *Teresa Enríquez Rosero.*

Publicación del proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2018.

Y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2018.

- Ponencia del **Proyecto de ley número 054 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Los honorables Representantes: *Juanita María Goebertus Estrada, Catalina Ortiz Lalinde, César Augusto Ortiz Zorro, Wilmer Leal Pérez, Neyla Ruiz Correa, Mauricio Andrés Toro Orjuela, León Fredy Muñoz Lopera, Fabián Díaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes;* y los honorables Senadores: *Angélica Lozano, Antanas Mockus, Jorge Eduardo Londoño, José Aulo Polo N., Antonio Sanguino, Iván Marulanda, Juan Enrique Castro Prieto, Sandra Liliana Ortiz e Iván Leonidas Name.*

Ponente: honorable Representante *César Augusto Ortiz Zorro.*

Publicación del proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 586 de 2018.

Y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 688 de 2018.

- **Proyecto de ley número 037 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifican las disposiciones de la Ley 69 de 1993 y de la Ley 101 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Los honorables Representantes: *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Juan Carlos Rivera Peña, Delia Liliana Benavides Solarte, Félix Alejandro Chica Correa, Wadith Alberto Manzur Imbett, Buenaventura León, José Gustavo Padilla Orozco, Adriana Magali Matiz Vargas.*

El ponente es el honorable Representante *Edwin Gilberto Ballesteros Archila.*

El proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 565 de 2018.

Y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2018.

- **Proyecto de ley número 053 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para el cierre y abandono de minas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes: *Juanita María Goebertus Estrada, Catalina Ortiz Lalinde, César Augusto Ortiz Zorro, Wilmer Leal Pérez, Neyla Ruiz Correa, Mauricio Andrés Toro Orjuela, León Fredy Muñoz Lopera, Fabián Díaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes;* los honorables Senadores: *Angélica Lozano C., Antanas Mockus, Jorge Eduardo Londoño, José Aulo Polo, Antonio Sanguino, Iván Marulanda, Juan Enrique Castro Prieto, Sandra Liliana Ortiz, Iván Leonidas Name V.*

Ponente: honorable Representante *César Augusto Ortiz Zorro.*

Y la publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 586 de 2018.

Y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 687 de 2018.

- Proyecto de ley número 078 de 2018 Cámara, por la cual se regula la tala de árboles en Colombia.

Autores: honorables Representantes: *Fabián Díaz Plata, César Augusto Ortiz Zorro*, y el ponente es el Representante *César Augusto Ortiz Zorro*.

El proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 699 de 2018.

Y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2018.

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

El doctor César Augusto Ortiz Zorro está pidiendo la palabra para una modificación en el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra el Representante César Augusto Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias Presidente, para solicitar una modificación al Orden del Día, para aplazar los Proyectos de ley número 053 del 2018 y el Proyecto de ley número 078 del 2018, el motivo debido a que algunas universidades nos han hecho llegar una información y algunas comunidades donde hay minas abandonadas también nos han hecho llegar información, lo que requiere estudiar esta información para darle más profundidad al debate.

Muchísimas gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Señor Secretario, con la modificación propuesta, en consideración del Orden del Día leído.

Tiene la palabra el Representante Edwin Ballesteros.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial para todos.

Señor Presidente, en igual sentido solicitarle dentro del Proyecto que hoy corresponde en el Orden del Día y me corresponde la Ponencia, que está relacionado con una problemática muy sentida del Sector Agropecuario, que es el establecimiento de un seguro y la modificación a algunos de los parámetros legales que ya existían en el país, le hemos solicitado conceptos a algunos Ministerios y sí nos parece muy importante poder contar con la postura del Gobierno nacional.

Pero además en algo que se acaba también de discutir con el señor Representante Ricardo Ferro, frente al establecimiento de unas estaciones que van a ser necesarias para el monitoreo en el reconocimiento de algunos daños que se puedan tener a nuestros productores.

Y sí señor Presidente, de ser posible le rogaría que buscáramos la forma de aplazarlo, para tener en mejor sentido ya la Ponencia y el debate del proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Entonces, de nuevo con las modificaciones presentadas por el Representante César Ortiz y el Representante Edwin Ballesteros, ponemos a consideración el Orden del Día, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado señor Presidente, el Orden del Día, con las modificaciones propuestas.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Segundo.

Aprobación de las Actas números 03, 04, 05 y 06 del 21, 22, 28 y 29 de agosto del 2018, respectivamente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

En consideración las Actas leídas, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Han sido aprobadas, señor Presidente, dejando constancia de que la Representante Karen Violette Cure, se abstiene de votar el Actas números 05 y 06 por que no estuvo presente en esa Sesiones e igualmente el Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, se abstiene de votar el Acta

número 06, porque también no estuvo presente en dicha Sesión.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Tercero.

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley.

- **Proyecto de ley número 016 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adiciona el Decreto número 1056 de 1953, Código de Petróleos, la Ley 10 de 1961, disposiciones en el Ramo de Petróleos, se adiciona y modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas y se dictan otras disposiciones.**

La Ponente es la Representante Teresa Enríquez Rosero.

Y la Ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2018.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Sírvase leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto señor Presidente, la proposición dice lo siguiente:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable con pliego de modificaciones, y en consecuencia solicito a los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 016 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se adiciona el Decreto número 1056 de 1953, Código de Petróleos, la Ley 10 de 1961, disposiciones en el Ramo de Petróleos, se adiciona y modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas y se dictan otras disposiciones.*

Firma: la honorable Representante *Teresa Enríquez Rosero*.

Está leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

En consideración la discusión con la que termina el Informe de Ponencia.

Tiene la palabra el doctor José Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Señor Presidente, muchas gracias, quiero presentarle un saludo muy especial a todos los honorables Representantes, a la Representante

Teresita Enríquez Rosero, quien es la ponente de este importante proyecto.

Digamos que yo estoy de acuerdo con el principio de la responsabilidad que deben tener las Empresas en la Contratación del personal que laborará, o que labora en el Sector Petrolero, por poner un ejemplo, y está muy bien que defendamos los intereses de las Regiones, los intereses de los Municipios donde se produce.

Sin embargo, tengo muchas dudas sobre este tema y me gustaría que la Ponente nos aclarara, sobre todo porque es un Sector técnico que va a estar supeditado a conseguir el personal que cumpla con unos requerimientos Científicos o Técnicos en un porcentaje que seguramente sí existen en el municipio, los nacidos en un Municipio deberían contratarlos, no creo que vaya a tener dificultades en que la prioridad de la Contratación de la mano de obra, la más básica de operarios, que no necesiten ninguna formación especial, vaya a tener que importarlos de otro departamento, de otras regiones, cuando en el Municipio están y muchas veces lo que se ha demostrado en ello es que ignoran que hay un entorno de comunidad que debería beneficiarse de la actividad empresarial y que debería, por supuesto, generársele el empleo por ser de ese municipio o si no son de ese municipio, como lo dice tal vez el Artículo quinto o Cuarto, que sean residentes en ese municipio y si no son residentes en ese municipio, que sean del entorno de ese municipio, eso en principio debe ser la prioridad, sin embargo, mi interpretación, cuando usted limita a esos tres ámbitos el 100% de la población contratada, está cerrando el círculo y está metiendo en problemas a las Empresas que necesitan contratar un personal especializado que seguramente no lo tienen ni en el municipio, ni gente que nació en el municipio, ni gente que residen en el municipio, ni gente que reside en el entorno.

Entonces, poner esa camisa de fuerza no me parece pertinente, además de que no sé en realidad si este tema tenga un viso de inconstitucionalidad, por eso lo hago más en tono de pregunta, porque yo creo que estamos como que casi en un proyecto de ley dictando acciones muy puntuales y muy específicas, que no sé si afectan el desarrollo adecuado de las Empresas, eso me preocupa.

Y por otro lado, en el tema de la Libre Empresa, leí en uno de los artículos que se obliga a que la sede principal de la Empresa esté en el sitio donde está haciendo la explotación, o en la capital de ese departamento, digamos que hasta donde nosotros tenemos que legislar en una cosa tan delgada, cuando realmente lo que nos interesa es que haya un compromiso social, un compromiso económico con la Región, pero que nosotros le imponamos al Sector Empresarial unas reglas de juego que van más allá de la Libre Empresa y por decir algo, hay una Empresa que va a explotar en Casanare Fracking, por decir algo, tienen la obligación de irse a poner su sede principal de la Empresa allá

en el municipio donde va a explotar el producto, o sea, llegamos a hilar tan delgado en unas exigencias de tipo laboral con los Empresarios y con el sector productivo.

O sea, yo tengo serias dudas sobre ese tema, tengo que confesar que no he estudiado el Proyecto con mucha profundidad, pero diría que a vuelo de pájaro lo que he visto me presenta muchos interrogantes o algunos interrogantes, que quisiera que se pusieran un poco sobre la mesa para debatirlos y obviamente que hubiera las aclaraciones pertinentes en tal sentido.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Tiene la palabra la Ponente del proyecto, la Representante Teresa Enríquez.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Muchas gracias, Presidente, un cordial saludo a todos los compañeros.

Yo pediría señor Presidente, que inicialmente me permitan presentar la Ponencia y luego ya empezar la discusión y la atención a las sugerencias y observaciones que nos realizan, si le parece.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Pues yo sí lo primero que quiero decir es que esto es catastrófico donde estoy sentado, se acaba de sentar aquí el Representante César Pachón y yo creo que la distribución arquitectónica de este recinto se hizo para que esa estructura que está adelante de donde estamos nosotros esté en el sitio donde estaba, por una razón básica y es que allá hay dos niveles, entonces no tienen ninguna afectación de quienes están en la Mesa Principal, desde el punto de vista visual y arquitectónico para que pueda funcionar adecuadamente la Comisión, pero de mantener esto así, por ejemplo, estoy condenado a no verlo a usted durante todo el año Presidente, sino a tratar o a pedirle al Representante César que se corra un poquito mientras que yo hablo y puedo ver al frente.

Entonces, para que se revise ese tema, porque respetuosamente creo que no es pertinente lo que se hizo por ubicación de los espacios acá.

Yo creería que antes de aprobar la Ponencia hay que hacer el debate, porque el debate es integral a proyecto, ah, bueno, es que lo que había entendido es que iban a poner a consideración votar la Ponencia para luego hacer el debate en el articulado, yo sí creo que lo que hay que hacer es lo que usted está proponiendo, que haga la Ponencia la Representante y luego abrimos el debate al respecto.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Así es Representante José, de acuerdo con el requerimiento y su solicitud de acomodar bien, vamos a hacerlo a la Administración de la Cámara, porque yo tampoco lo veo a usted y por supuesto a la doctora Teresa.

Y por lo otro, sí, la dinámica es preciso que la Ponente dentro del proyecto exponga y ahí sí se entra a discusión.

Entonces, tiene la palabra la doctora Teresa Enríquez.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Bueno señor Presidente, muchas gracias, me correspondió en esta oportunidad rendir Ponencia respecto del Proyecto de ley número 016 del 2018, *por medio del cual se adiciona el Decreto número 1056 de 1953, Código de Petróleos, la Ley 10 de 1961, disposiciones en el Ramo de Petróleos, se adiciona y modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas y se dictan otras disposiciones.*

Este proyecto de ley es de Autoría del Representante a la Cámara por el departamento de La Guajira, Alfredo de Luque y María Cristina Soto, y fue radicado el 20 de julio de 2018.

En primer lugar, señor Presidente y con el fin de introducirnos en el contenido de la iniciativa, expresaremos que el objeto del proyecto básicamente consiste en dos cosas, primero garantizar la contratación de mano de obra local calificada y no calificada en los municipios en los cuales se desarrollen los Proyectos de exploración y producción minera e hidrocarburos.

Así mismo, establecer el mandato para las Empresas Nacionales y las compañías extranjeras que despliegan actividades de exploración y producción minera de hidrocarburos y energías renovables, de constituir su sede principal domiciliada en el Municipio o Capital del Departamento donde se vaya a desarrollar las actividades.

Ahora bien, es pertinente aclarar que el proyecto original en principio únicamente planteaba la finalidad anteriormente expuesta, es decir, que estaba diseñado para el sector de hidrocarburos y el sector minero, con todos pudimos apreciar en la Ponencia, en el pliego de modificaciones correspondientes se decidió lo siguiente:

Primero. Cambiar el título del Proyecto, para incluir las energías renovables que no fueron consideradas inicialmente.

Segundo. Incluir un capítulo nuevo, disposiciones similares para el sector de energías renovables, para que tenga congruencia con lo primero.

Y tercero. Introducir unas precisiones sobre las sedes principales de cada una de las Empresas.

Teniendo ya claro lo anterior y partiendo del texto propuesto en el Informe de Ponencia, podemos afirmar que para la consecución del objeto propuesto por esta Iniciativa Legislativa se plantea un texto de 18 artículos, en los cuales se encuentran divididos en cuatro capítulos; el primer capítulo que va a desarrollar el objeto en el sector de hidrocarburos; el segundo hace referencia a las modificaciones que se deben adelantar en el sector minas; el tercero expone lo relativo al sector de fuentes de energía no convencionales renovables.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Permítame doctora Teresa, le solicito silencio a los acompañantes a la sesión por favor para escuchar la Ponencia de la doctora Teresita.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Y el cuarto capítulo, pone a consideración las disposiciones generales.

Como fundamentos Constitucionales de esta iniciativa legislativa tenemos básicamente el artículo 2° y el artículo 334 de la Constitución Política.

La justificación que nos permitimos presentar a esta Ponencia positiva se basa en lo siguiente, la justificación de la iniciativa se divide en varios aspectos a tratar según los sectores a los que hacemos referencia, es decir, ya sea que estemos hablando del sector de hidrocarburos y minas o del sector de energías convencionales renovables.

Primero, para las primeras señor Presidente, es decir, para el sector de hidrocarburos y minas, sabemos que estas iniciativas económicas siguen siendo uno de los campos de producción más importantes de nuestro país, a pesar de las bajas que se han registrado en los últimos cuatro años, si bien todas las actividades que están relacionadas con la exploración y explotación de recursos no renovables tienen que aportar al desarrollo de regiones, a través de las regalías vemos que esto ha sido insuficiente para garantizar el desarrollo de las regiones y de los territorios específicos; es así que a pesar de los 40.3 billones de regalías aportados por las actividades de hidrocarburos y petróleo en las últimas anualidades, podemos observar que en los departamentos donde estas actividades se desarrollan, los índices de desempleo son muy altos, miremos por ejemplo, el departamento del Meta, a pesar de contar con 6 campos de Producción Petrolera se encuentra ubicado en el tercer puesto de Departamentos con mayor tasa de desempleo en el país, según datos registrados por el DANE.

Situación similar ocurre con el Sector Minero donde departamentos con alta actividad como Antioquia, César, Tolima, Norte de Santander, se encuentran por encima de la Tasa Nacional de Desempleo, lo anterior nos lleva a concluir que hay una necesidad de un nuevo enfoque a

estas actividades, con el fin de hacer efectiva la distribución de ingresos y la riqueza de nuestras Regiones.

Continuando con la justificación encontramos que medidas como las aquí planteadas, resultan relevantes para el sector de las energías renovables no convencionales, principalmente por la necesidad ambiental y social de implementar energías más amigables con el Medio Ambiente, diversificando de esta manera nuestros recursos energéticos.

Es importante y de cara a un futuro de corto, mediano y largo plazo, que este campo empiece a ser abonado normativamente como lo pretende esta iniciativa legislativa, con disposiciones que beneficien a las Regiones y propendan por la efectiva materialización de los derechos de las comunidades donde se desarrollan este tipo de proyectos.

Por lo anterior, el Proyecto respondiendo a las necesidades expuestas, plantea dos medidas principales como bien lo establecía el honorable Representante Caicedo, la primera hace referencia a priorizar la mano de obra local tanto calificada como no calificada, para que sean las personas nacidas o habitantes de dichos lugares, las que en primera medida puedan acceder a la oferta laboral que pone a disposición estas empresas.

Al hablar de priorización y aquí aprovecho para darle respuesta honorable Representante, es que en el artículo 15 se establece una orden de priorización que es la siguiente; primero, municipios colindantes con aquel o aquellos en los que se desarrollen las actividades correspondientes; segundo, los demás municipios de departamento o departamentos donde se encuentre el área de influencia del proyecto; tercero, ámbito nacional y cuarto, ámbito internacional, hablando de mano de obra calificada.

En segundo lugar, planteamos que las empresas que van a desarrollar las actividades correspondientes, tengan su sede principal en el territorio de influencia del proyecto y de no ser posible, por lo menos una sede en la que se adelanten las principales actividades de gestión, desarrollo y ejecución del proyecto, lo anterior a fin de generar empleos adicionales en la Región y para asegurar una cercanía entre las Compañías y los habitantes de los territorios, fortaleciendo los lazos y haciendo más armónica las actividades de esta índole.

Para finalizar y conforme a lo expuesto, solicito de manera respetuosa a los honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Quinta, acompañarme en la aprobación del Primer Debate al Proyecto del ley número 016 de 2018 Cámara, *por medio del cual se adiciona el Decreto número 1056 del 53, Código de Petróleos, la Ley 10 de 1961, disposiciones en el Ramo de Petróleos, se adiciona y modifica la Ley 685 de 2001, el*

Código de Minas y se dictan otras disposiciones, conforme al texto radicado en la Ponencia.

En los términos anteriores, señor Presidente, doy por presentada la Ponencia del Proyecto de ley número 016 de 2018, Cámara.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante, sigue en discusión la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Tiene la palabra el Representante Deluque.

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Presidente, muchas gracias, buenos días a todos los miembros de la Comisión, estoy aquí en mi calidad de autor del Proyecto de ley que hoy discuten, muchas gracias a la Representante por aceptar la Ponencia y tener la amabilidad de exponerla de la manera como lo ha hecho.

Aquí hay Representantes de regiones productoras, cuando nosotros vamos a las regiones productoras en el país algo que podemos ver claramente es que son las regiones que presentan Índices de Necesidades Básicas Insatisfechas más altos que se tienen hoy en día y eso hace que nosotros a través de este proyecto y por ejemplo con otro que acabamos de presentar en estos momentos en la Comisión, en la Secretaría de la Cámara de Representantes, queramos o busquemos que exista equidad en el tratamiento de los recursos cuando se trata de explotación de recursos naturales no renovables.

No es justo que las Regiones donde se producen los renglones más importantes para el país, que pesan más en el Producto Interno del país, tengan tanto atraso con respecto a las Regiones, por ejemplo, del centro del país y eso, eso ha sido una constante siempre, tenemos un déficit de inversión de dineros estatales en esas regiones infinito y que no ha podido cerrarse la brecha, este Proyecto lo que garantiza o lo que quiere es que precisamente esa brecha se cierre, que se genere un poco de equidad con las personas que han venido en la Región preparándose incluso para participar de estos sectores tan importantes de la economía.

Me acuerdo hace muchos años cuando llegé el Cerrejón a La Guajira, a pesar de que existen Normas que deben aplicarse en cuanto a la mano de obra local que debe existir, esas normas en la actualidad no se aplican de buena forma y son desconocidas por algunas empresas, en ese momento cuando entra el Cerrejón a La Guajira hace treinta años más o menos, lo que se decía es que no existía la mano de obra calificada suficiente para que pudieran tener los trabajos importantes dentro de una empresa que generan salarios grandísimos, a veces existe un debate en estos momentos planteado sobre el salario de los Congresistas, pero créame que el salario de los

Congresistas es ínfimo, comparado con los ingresos de los Directivos de compañías que explotan este tipo de recursos y a eso es lo que quieren acceder los guajiros, a eso es lo que quieren acceder los llaneros, a eso es lo que quieren acceder los cordobeses, las Regiones donde se produce ese tipo de energía no renovable.

¿Qué pasa ahora?, ya ese cuento se acabó, hoy existen en todas las Regiones del país, existen personas capacitadas para ocupar los cargos Directivos más altos que puedan existir en esas Multinacionales y lo que queremos es decirles a los señores de las Multinacionales, señores volteen la cabeza y miren a su Región, a la misma Región para que aquí ustedes puedan encontrar las personas capacitadas para contratar, con el fin de que esa riqueza se quede aquí en el Departamento de La Guajira, se quede en el departamento del Meta, de Córdoba, de Sucre, del Cesar, de Santander, del Huila, de todas las Regiones del país que tienen esta explotación de recursos naturales renovables.

Si ustedes se dan cuenta existe una pelea grandísima por las Regalías, ¿quién se queda por las Regalías?, ¿quién no se queda con las Regalías?, ¿cuánto son las Regalías?, ¿cuánto nos corresponde a nosotros?, ¿cuánto les corresponde al Gobierno nacional?, pero si hacemos cálculos, los ingresos por Regalías son menores en algunos casos Representante, a los ingresos por impuestos que percibe el Gobierno nacional por la explotación y son impuestos que percibe el Gobierno nacional, que tal que nosotros pudiéramos decirle a los señores, como lo estamos planteando en este proyecto de ley, que tal que nosotros podamos decirle a los señores dueños de esas Multinacionales, hombre usted puede tener una sede en Bogotá donde estén los Directivos de la Empresa y donde usted pueda hacer las gestiones que hacen en el Gobierno nacional todos los días, pero ponga su sede principal aquí en La Guajira, o póngala en Neiva, o póngala en Garzón, o en Pitalito, donde tenga la mayor explotación y de esa forma los impuestos que se generen por Industria y Comercio ¿adivinen para dónde van?, para el municipio, para el municipio que sufre los daños ambientales, para el municipio que sufre la descomposición social que muchas veces se presenta por la explotación de recursos naturales no renovables.

Eso es lo que queremos con este proyecto, generar equidad con las Regiones del país que hemos sufrido por durante mucho tiempo con el estigma de ser ricas, por producir recursos naturales no renovables, pero que al final del camino no es una riqueza que se nos genera en términos de equidad y que nos sirva para salir adelante como debemos hacerlo.

Por eso estamos proponiendo este proyecto de ley, en donde les pedimos a todos los asistentes a la Comisión que nos lo apoyen, que le demos el debate suficiente, que lo llevemos a la Plenaria

de la Cámara de Representantes, con el fin de que tomemos decisiones allí.

Están planteados obviamente unos porcentajes que yo sé que es el tema más álgido en cuanto a la población o a los profesionales o técnicos que deben participar, o cómo deben ser contratados por parte de la empresa, pero yo creo que son porcentajes que se pueden analizar y mirar en la medida en que vaya transcurriendo el debate, con el fin de que quedemos todos contentos con unas cifras que nos sirvan a todos y que le sirva al país.

Nosotros no estamos en contra de que las regiones que no son productoras de Regalías tengan también algún tipo de beneficios, al final el subsuelo es de la nación y la nación debe repartir los recursos como mejor le parece, pero lo que sí queremos como nosotros, como Regiones productoras, es que se nos tenga en cuenta por encima de las demás, porque somos los que tenemos los mayores daños ambientales, o el impacto ambiental que se genera por la explotación, así sean controlables o no, se generan daños ambientales y además tengamos la posibilidad de avanzar en la solución de los problemas, o las necesidades básicas insatisfechas que aún tenemos nosotros como región.

Le pediría entonces amablemente señor Presidente y señores miembros de la Comisión, que pudieran aprobar este Informe de Ponencia y ya en el Articulado específicamente podamos hacer propuestas que podamos conciliar entre todos para que sea un Proyecto que sea beneficioso para el país y para las Regiones productoras.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

A usted Representante.

Sigue en discusión la proposición la que termina el Informe de Ponencia.

Tiene la palabra el doctor Félix Chica.

Honorable Representante **Félix Alejandro Chica Correa:**

Muchas gracias, señor Presidente, un cordial saludo a usted, a la Mesa Directiva, a todos los colegas, a las personas que nos acompañan, al doctor Deluque, autor de esta iniciativa, entiendo que la doctora Cristina Toro lo acompaña, saludar a la Ponente a la doctora Teresita.

Yo no solamente veo sana la iniciativa, sino que creo que es una forma de contraprestación a esas Regiones que son afectadas directamente por la explotación minera, o en su defecto por otras en las diferentes Regiones Productoras.

Celebro que el Autor esté de acuerdo con que los departamentos que no producimos petróleo, ni carbón, tema de Caldas, sí produce oro y otros minerales, considero que es sana la propuesta en la medida en que esas Multinacionales y esas Empresas que se asientan en las diferentes

regiones, terminan no solo aprovechándose del recurso, sino desconociendo el Pago de Impuestos y generando adicional a ello una descompensación social, lo digo yo que soy de una Región donde se construyó el Proyecto Hidroeléctrico 1001, en Norcasia, Caldas, entre Samaná, Victoria y Norcasia, y el reclamo de las personas habitantes de los pueblos donde se desarrollan esos Proyectos, doctor Deluque y doctora Teresita, y honorables Representantes, termina siendo el reclamo en materia laboral, una oportunidad especial para la gente que es oriunda de esa tierra.

Y yo creo que en ese sentido el proyecto no solo es sano, sino que no va en contravía de la Libre Empresa honorable Representante de Cundinamarca; yo creo que aquí lo que debemos mandar es mensajes de respaldo y de apoyo obviamente a los Colombianos en la Región a la que pertenezca y que esas Empresas que buscan sacar un beneficio de una riqueza que si bien es de todos, sí les permita garantizarles a ellos unos derechos por encima de los demás, yo no digo que no vayan antioqueños, o vallecaucanos a trabajar a Caldas, pero que sí se dé la prioridad, si bien hay Empresas y Contratistas que lo hacen, porque les nace además, o porque el Alcalde les insinúa, colabórenme allá con unos empleos y de manera directa dicen, claro los obreros rasos van a ser de su pueblo, yo creo que también debe haber unos mínimos, primero de consideración con los Profesionales, con los Tecnólogos, con los Técnicos, con los colombianos que han hecho esfuerzo por ir a una Academia a formarse y también para los de la mano de obra no calificada.

Pero que sí estoy de acuerdo en que se establezcan unos mínimos, pero además que sea ojalá una iniciativa que se convierta en Ley de la República; porque si no vamos a seguir al libre albedrío de los Empresarios, de los Contratistas, que terminan simplemente diciendo, a mí me interesa es sacar lo que tiene el subsuelo y no me importa con quién lo haga y debemos darle un valor agregado a nuestra gente, a los colombianos en cada una de sus regiones.

Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

A usted Representante.

Tiene la palabra el Representante César Ortiz.

Honorable Representante **César Augusto Ortiz Zorro:**

Gracias Presidente, primero felicitar a los autores de este Proyecto, manifestarles nuestro respaldo y quiero invitarlos al departamento, que nos socialicen el proyecto y quiero que conozcan y de esto sí sé queridos Representantes, de hacerle manifestaciones a la Industria Petrolera por quitarle la oportunidad a la gente de la Región, Casanare ha aportado alrededor, hoy Casanare se ve supremamente afectado, recibíamos alrededor

de 800.000, 600.000 millones de Regalías y hoy recibimos alrededor de unos 60.000, 70.000 millones, cuando nos quitaron las Regalías no tuvieron en cuenta la sobrepoblación que se generó, aumentando en un 82% de más, en un 100% de más, ¿y eso qué trajo?, pues que los municipios y el departamento no cuenta, hoy no cuenta con los recursos para cubrir la demanda en Servicios Públicos, en Vivienda.

Pero lo mínimo que uno puede recibir hoy en este momento, las mayores manifestaciones que se han generado en el departamento, son por la falta de empleo, también con el mismo discurso respetado doctor, que no tenemos mano de obra calificada, ese ha sido el mayor argumento que han hecho en el departamento de Casanare, y esa es una gran mentira, porque Casanare hoy tiene profesionales calificados en todas las áreas de Hidrocarburos.

Entonces, me parece muy importante, además el tema de las sedes, van y hacen todos los tipos de daños ambientales, no les cumplen a las comunidades, no cumplen con el 1% de Inversiones y toca venir acá a Bogotá y nunca lo atienden, mandan a un pobre social a ponerle la cara, o unos profesionales a ponerle la cara a la comunidad y ese pobre social ni siquiera tiene autonomía para tomar decisiones, le maman gallo a la comunidad.

Nosotros no es que nos opongamos a que no se le dé oportunidad a la gente de afuera, pero decía mi padre, mijo primero la casa y después la del vecino, ¿qué quiere decir eso?, que primero tenemos que darle la oportunidad a la gente donde se están haciendo las afectaciones y ese es un tema que hoy está viviendo mi departamento, por eso quiero solicitarles muy amablemente a los Ponentes, a los autores de este proyecto, que me acompañen a mi Departamento y que Casanare apoya este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Presidente, un saludo muy especial para los honorables Representantes de la Comisión, felicitar a la doctora Teresita por su trabajo, la doctora Teresita ha demostrado en esta Comisión ser una mujer muy juiciosa, disciplinada y con una capacidad técnica importante que resalta mucho el trabajo legislativo en esta Comisión y de la Cámara de Representantes.

A mí me gusta mucho el proyecto, creo que hay dos elementos fundamentales y es el análisis primero, de que las empresas lleguen con sedes o con oficinas a los municipios donde van a hacer la exploración o la explotación, yo creo que eso

es importante, sin embargo, hay un punto que a mí me preocupa y es la seguridad en las zonas, en diferentes zonas del país y miren, hay que hacer un llamado muy importante desde este Congreso de la República por el asesinato de los tres técnicos la semana pasada en el municipio de Yarumal, realmente eso preocupa, cómo unos jóvenes profesionales que estaban trabajando, prestando su servicio a una Empresa legalmente constituida, son realmente asesinados vilmente por terroristas, por criminales que realmente lo que hacen es sembrar día a día terror en nuestros municipios y en nuestras Regiones y yo creo que esto lo tenemos que rechazar desde este Congreso de la República y desde todas las instancias del Estado colombiano y solidaridad con las familias de estos jóvenes, que además tenían todo el futuro, tenían todo un futuro como profesionales en el sector que venían desempeñando.

Entonces, realmente me preocupa el tema doctora Teresita, de pronto obligar o llevar a ese punto de tan alta obligatoriedad para que las Empresas tanto Extranjeras como Nacionales tengan que instalar una sede principal en cada municipio donde hace la explotación, yo creo que pueden llevar la oficina y así lo vienen haciendo, pero la sede principal simplemente me preocupa, creo que el tema del porcentaje del 80 y del 100, me parece muy importante que exijamos que se genere empleo en los municipios y en las regiones, que las Empresas realmente convoquen de primera mano a sus profesionales y a la mano de obra no calificada que sea de los Municipios o de las Regiones, creo que eso es fundamental, creo que el 100% puede ser un número muy exigente, no creo que hoy estemos en Colombia, por ejemplo, con la mano de obra calificada para cumplir con un 80%, por ejemplo, en Antioquia solamente, un ejemplo, simplemente en Antioquia la Universidad Nacional es la única que tiene facultad para preparar profesionales en Ingeniería de Minas, entonces me preocupa ese tema.

Yo lo único que quiero es proponerle a esta Comisión con todo el respeto como se lo manifestamos a la doctora Teresita, es solicitar concepto del Ministerio de Trabajo y concepto del Ministerio de Minas y Energía, y aplazar la discusión, créame doctora Teresita que yo apoyo su proyecto, creo que hay que hacerle algunos ajustes que obviamente los vamos a debatir acá en la Comisión y la felicito por el trabajo que ha hecho, pero si me lo permiten quiero dejar ante la Comisión esta proposición de aplazar el debate y solicitar concepto al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Minas y Energía.

Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante Juan.

Continuamos en la discusión de la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Tiene la palabra Franklin del Cristo.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Franklin Lozano, Presidente, muchas gracias, saludos a todos los compañeros.

Yo veo la iniciativa del proyecto muy loable, porque precisamente busca fortalecer a las Regiones donde se explota actualmente y donde de alguna manera se hace algún daño con el medio ambiente, sobre todo que cuando este Congreso aprobó la Reforma de las Regalías, también de alguna manera afectó a esas regiones y por medio de este Proyecto de Ley de alguna manera, ayudamos a que los empleos se queden en la región, generar empleos en la región, por supuesto, es riqueza para la misma, porque ese recurso se quedará ahí.

Pero también debo decir que proyectos de ley similares ya han sido presentados ante el Congreso y por recomendaciones, veces anteriores del Ministerio de Minas y Energía esos Proyectos finalmente fueron archivados y también debo decir que ya existen unos decretos, que es el Decreto número 2089 del 2014 y el Decreto número 1968 del 2016 que habla de la protección del empleo, o de las personas para que trabajen en esas regiones donde se está explotando, seguramente no lo están cumpliendo a cabalidad como bien lo mencionó el Representante Deluque y seguramente lo que se quiere por medio de este proyecto de ley es que sea un tema obligado, que estas empresas de manera obligatoria se tenga que contratar el 80% del personal no calificado y el 100% del personal calificado.

Aquí en este Proyecto de Ley también se establecen, digamos, el Sena y otras entidades son las que tendrán que certificar en la medida de que no haya ese personal calificado o no calificado, si se va para el pueblo de al lado a contratar a personas o si se contrata en el departamento o en los otros municipios.

De tal manera que a mí sí me gustaría estudiar un poco esto más a fondo, yo en principio voto este proyecto como viene, porque me parece bien el proyecto, me parece que beneficia a todas esas regiones productoras y que de alguna manera merecen que el personal calificado y no calificado sea de esas regiones, pero sí me gustaría estudiarlo un poco más a fondo, coincido con usted Representante, en que lo podamos aplazar y lo estudiemos un poco más a fondo y por supuesto lo mejoramos y lo aprobemos porque es muy bueno, repito.

Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Tiene la palabra el Representante Ángel María Gaitán y recordarles que hay una proposición de aplazamiento presentada y acompañada por el

Representante Franklin y el Representante Juan Espinal.

Tiene la palabra entonces el doctor Ángel María.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias, Presidente y saludar de manera especial a los honorables Representantes de la Comisión Quinta y a quienes nos acompañan hoy, Representante Deluque, autor del mismo y a la Representante Teresita, como Ponente.

Y mire, yo quiero hacer unas reflexiones al respecto de este importante Proyecto, que me parece supremamente bien intencionado, en defensa de los intereses locales, de los sectores que son los que terminan pagando hoy todas las consecuencias de toda la explotación minera y la explotación de hidrocarburos, por parte de las Multinacionales, porque desafortunadamente en los sectores donde se explota hidrocarburos es donde más pobreza y miseria hay, donde están los proyectos de megaminería es donde más conflictos sociales y ambientales hay y de eso no se escapa ninguna región de nuestro país y por eso yo tengo que reconocer el buen propósito en materia laboral que se llegue allá, que se pueda hacer una Legislación especial para defender la mano de obra de la Región y eso me parece que es como el contenido esencial de este proyecto de ley.

En los temas del domicilio, de la radicación de los domicilios de una Multinacional es muy difícil, yo quiero hacer precisión porque es que aquí la misma Constitución Política casi que blindada y toda la Legislación nuestra que se ha hecho en nuestro país, blindada a las Multinacionales, más que la defensa de los intereses nacionales y de la defensa de las gentes donde hoy se dan todos estos procesos, que vuelvo y repito, no han generado sino todo tipo de problemas sociales, todo tipo de situaciones ambientales negativas y donde existe hoy la mayor pobreza en nuestro país, pero mire, dice la Constitución colombiana en el artículo 333, yo con esto no quiero oponerme al proyecto, yo quiero dejar consideraciones para coincidir en que podamos nosotros hacerle los ajustes y que no se nos vaya a caer un Proyecto de estos, después de que se apruebe en las Plenarias, por vicios de constitucionalidad.

El 333 habla de la actividad económica y la iniciativa privada son libres dentro de los límites del bien común y de ahí se derivan otros aspectos cuando se habla de las personas jurídicas y cuando se habla de las personas jurídicas se habla de las Multinacionales, porque no son de personas naturales las que llevan estas grandes explotaciones en las regiones y se habla de la inviolabilidad del domicilio, se deriva de ese artículo 333 de la Constitución y lo reexpresa en una Sentencia de la Corte Constitucional, la 182 del año 98, donde habla de la inviolabilidad del

domicilio, esto es un tema que nos toca llevar a hacer una Reforma dentro del Proyecto, buscar qué reformamos de la Constitución también, Representante Deluque, que me parece es bueno tener en consideración para que podamos avanzar al respecto.

Pero habla también la Corte Constitucional en la Sentencia 024 del 94, habla del libre ejercicio y de su libertad en la defensa de la inviolabilidad del domicilio, protege así más que a un espacio físico en sí mismo, al individuo en su seguridad y en su intimidad, esto para las Instituciones que hoy en las Multinacionales, que hoy gozan de un blindaje jurídico y por eso hay que hacer mención a ellas.

También se habla en la Sentencia C-263 del 2011, la libertad de empresa comprende la facultad de las personas, afectar o destinar bienes de cualquier tipo, principalmente la de capital para la realización de sus actividades económicas, y se derivan una serie de Sentencias de la Corte que nosotros tenemos que tener mucho cuidado en materia de Legislación, yo diría que el tema del personal si no hay Sentencias, si no han mencionado ninguna otra Sentencia, nos toca entrar a revisar qué tipo de Decretos se puedan modificar dentro de esta ley, en materia laboral de mano de obra no calificada y que nosotros podamos acudir a decisiones como la que hoy tiene dentro de las pocas cosas, yo diría, contundentes, que se han reglamentado a través de la misma Agencia Nacional de Minería, el tema del Plan de Gestión Social que tiene que adelantar las Empresas y que no se cumple muchas veces, los Planes de Manejo Ambientales que tienen que cumplir las Empresas, que no se cumplen y que ahí es tarea no solamente de las Autoridades competentes a nivel Regional de las Corporaciones Autónomas, sino también de la Agencia Nacional de Minería para que se le dé aplicabilidad a ello.

Pero yo diría que el aplazamiento que se le tenga que dar es para que miremos cómo podemos enfocar en defensa de la mano de obra no calificada, eso yo considero y que se obligue a tener por lo menos una sede de la Multinacional, una sede, no el domicilio porque nos toca modificar la Constitución, en esas Regiones donde hace presencia, o donde está el sitio de explotación y de exploración por parte de una Multinacional, que se genere, se le responsabilice con un domicilio que dé respuesta a todas las posibilidades legales que tiene no solamente la comunidad del sector sino que también se pueda conocer con claridad en materia de Regalías.

Que eso es otro tema que nos tocará aquí mirar dentro del Código Minero, Luciano, usted que ha expresado tanto las Reformas al Código Minero y Molano, que nos toca hacerlas, porque ese Código Minero es una cuestión ambigua que yo diría que se remonta por allá a hace muchos años y que no recoge hoy todos estos problemas que con justa razón reclaman las comunidades y que nosotros podamos determinar en materia de

Regalías, ojalá, ojalá de la mano del Gobierno, el poder implementar que se le generen, hoy el 5% de las Regalías es lo que le llega a la Nación, por parte de una cualquier explotación minera o de hidrocarburos en este país, es lo que le queda al país, aquí no queda sino la pobreza y la miseria, los desastres sociales y ambientales y una Legislación que está hecha para las Multinacionales.

Yo aplaudo el proyecto y por supuesto, me gustaría Representante Deluque y Teresita, que nos limitemos a la circunscripción laboral, no que la llevemos al 80, ojalá llevémosla al 100, que si es mano de obra no calificada porque no puede ser toda de la región, no solamente del sitio sino de la región y que también nosotros obliguemos a través de esto a que tengan un domicilio allí, que les pueda dar respuesta a todas las necesidades de la gente en cuanto a la aplicación del Plan Social que reclaman y que está ya establecido, en cuanto al tema de manejo ambiental que tiene que aplicar esa Multinacional y que allí ojalá pueda existir también la presencia de la Corporación Autónoma Regional como el blindaje en materia ambiental y en materia social de la comunidad, y que no nos vayamos a obligarlos a que tengan el domicilio, porque nos toca modificar la Constitución y podemos hacer que el Proyecto termine cayéndose nos Representante Deluque.

Yo estoy de acuerdo con el proyecto, pero aquí nos toca ir mucho más allá en materia de las Reformas al Código Minero, porque hay que hacer unas Reformas a la Constitución, que las Regalías mínimamente puedan compensar los desastres que eso generan en este país, que hoy no representan absolutamente nada, porque la Legislación nuestra es supremamente débil y está hecha siempre encaminada a brindarle todas las seguridades, tanto jurídicas como económicas a las Multinacionales en Colombia.

Este es mi aporte que quiero hacer y por supuesto que me gustaría que ajustáramos el proyecto a unos propósitos que sean objeto de una Legislación que no nos vaya a truncar el proceso más adelante, cuando toquemos temas como el tema de la inviolabilidad que se viene amparada ya en la Constitución y que nos tocaría llevar un proyecto le ley más bien a modificar el artículo 333 de la Constitución y el debate tendríamos que hacerlo mucho más largo y no por vía ordinaria a través de este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Tiene la palabra el Representante Luciano Grisales.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muy buenos días a todos, sin demeritar la intención loable que tiene el proyecto, yo quisiera

hacer dos o tres reflexiones; la primera tiene que ver con que la exploración y la explotación de hidrocarburos y en general de minerales en el país, sí necesita un estudio más profundo, una Reglamentación diferente, hay muchas cosas de las que hay que dialogar con respecto a eso, en beneficio de la misma actividad y en la evidencia que hay de unos desórdenes que se han presentado con respecto a esa explotación versus algo muy importante que tiene el país, que es su potencialidad alrededor del Tema Ambiental.

Con todo eso me parece que ese debate está, es el real debate que hay que darle al tema de la exploración y la explotación en general minera en el país y es una realidad, digamos que las condiciones económicas y las condiciones sociales de las Regiones en donde se hace explotación de hidrocarburos son lamentables, tendrá que ver además con la forma en que nosotros como colombianos y desde el Estado colombiano se han retribuido las oportunidades que se han generado en el territorio y los perjuicios que se han causado desde la misma actividad, eso lo que actualmente dice el diagnóstico no ha sido consecuente, no ha sido coherente; pero atribuir eso a que las Empresas que desarrollan exploraciones y explotaciones mineras allí, no hayan contratado a las personas de la región me parece corto, pudiera ser importante y lo quiero contrastar para terminar mi reflexión es con, digamos, en un Estado Social de Derecho, Derecho para todos, en un Estado y en un país en donde la Empresa juega un papel fundamental dentro del desarrollo económico, en una economía de mercado, ¿qué debe hacer el Estado para regular el mercado?, porque aquí lo que estamos haciendo básicamente es regular el mercado, regular el mercado laboral y eso nos tiene que llevar a tantearlo de la mejor forma.

Siendo muy importante que se reconozca que las oportunidades laborales que se generan desde la explotación minera en esas zonas son claves y pudieran dinamizar y pudieran inyectar recursos importantes al torrente económico regional, a mí sí me parece que eso tiene que plantearse en unas visiones con más detalle y yo invitaría a que analizáramos todas esas cosas y mi doctora sin hundir el proyecto, que planteemos esas inquietudes, que son de verdad unas inquietudes sanas, válidas para que avanzando en el proyecto, más adelante no vayamos a tener unas decisiones tajantes sobre hundir o no el proyecto.

Pero me parece que es un proyecto loable, me parece que es una iniciativa importante, me parece que es una preocupación que todos debemos tener, pero que en esas dos o tres cosas me parece que se le debe prestar atención.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

A usted Representante.

Tiene la palabra el Representante José Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias, señor Presidente.

Primero debo ratificar la intención sana y por supuesto solidarizarme con mi compañero de Bancada, con el Representante Deluque, creo que es innegable en los ocho años que yo llevo en este Congreso, que el Representante Deluque le ha generado una impronta con sus posiciones de lucha y de defensa de los intereses de la comunidad de La Guajira, que ha estado por supuesto marginada, que ha generado grandes solidaridades en el país ante la realidad de pobreza y de falta de desarrollo que debería haber llegado ya hace muchos años al Departamento de La Guajira, y creo yo que el Proyecto sin duda alguna, que además es de iniciativa Congresional merece toda nuestra atención.

Aquí nosotros deberíamos inclusive por Ley 5ª, regular también Proyectos con Mensaje de Urgencia que nacieran también del Legislativo, los Mensajes de Urgencia no pueden venir solamente del Gobierno, nosotros podemos aquí hacer Proyectos y formular Proyectos que sean de urgencia para el país y que tengan el mismo valor y que deben tener la misma importancia que tienen los Proyectos del Gobierno.

Yo creo que el Representante Ángel María Gaitán recogió mis inquietudes, no mi posición ni más faltaba, negativa, frente al Proyecto, es que este proyecto y otras intenciones parecidas ya han generado Sentencias de la Corte, como usted lo ha dicho Representante Gaitán, la Sentencia 182 del 98, la 24 del 94 y el mismo artículo 333 de la Constitución, que establece por supuesto la actividad económica y la iniciativa privada que debe ser libres dentro de los límites del bien común; lo que yo quisiera poner sobre la mesa es ese aspecto que puede terminar llevando la Corte a un control que rechace finalmente el objetivo sano de este Proyecto, entonces creo que bien vale la pena hacer el análisis de Constitucionalidad y mirar de qué manera se ajusta para que garantice que no estemos por fuera del Régimen Constitucional máxime cuando ya ha habido fallos en esa materia.

Yo veo aquí por ejemplo el artículo 251 del Código de Minas, que tiene una obligatoriedad, impone una obligatoriedad sobre el recurso humano para las Empresas que trabajan en el Sector Petrolero, la Resolución número 420 de la Agencia Nacional Minera que establece que deberá obligatoriamente presentar a la Autoridad Minera un Plan de Gestión Social con la comunidad del área de influencia del proyecto, el cual incluya programas en beneficio de las comunidades de acuerdo a los términos de referencia del Plan de Trabajo y de obras y las guías mineroambientales aplicables de acuerdo a la etapa en que se encuentre el Proyecto Minero; hay una rigurosidad en esa materia que hay que cumplir y que no puede ser materia novedosa para nosotros en este momento.

Aun así, digamos, que debo decir que la intención de obligar a las empresas a que estén sus zonas de explotación, en sus sedes principales, puede tener una razón muy válida como me la expresaba aquí al oído mi colega el Representante Alfredo Deluque y es que cuánto generaría en Industria y Comercio Cerejón si su sede principal estuviera allá donde está la explotación y no estuviera en Bogotá, ese es un tema que es comprensible y es válido y es digno de analizar, sin embargo, creería que aún con lo que pueda generar esa terminación de una discusión muchísimo menor que la discusión que hay que dar y es que aquí nosotros aprobamos en el 2012, 11 o 12, no me acuerdo, un Acto Legislativo de Regalías, que transformó, por supuesto, fundamentado en dos hechos, mañana con el tema del Fracking lo expondré un poco mejor, fundamentado en dos hechos y es la corrupción que se generó históricamente cuando a los departamentos productores les llegaban gran cantidad de recursos pero al mismo tiempo presentaban los mayores indicadores de pobreza, entonces uno decía bueno, entonces se giran muchos recursos pero sigue la pobreza en esos departamentos, es la corrupción, es que no se cuida la forma de inversión.

Yo me acuerdo que vi, hará unos 20 o 25 años un escándalo en un periódico, de un velódromo si no me falla la memoria en Yopal, o en algún municipio de un departamento petrolero, donde decía el velódromo de las vacas y era un velódromo que había invertido a esa época como 55.000 millones de pesos y estaba lleno de pasto y de vacas y no tenía ningún uso para el que debió haberse hecho esa inversión, eso llevó a que apareciera ese Acto Legislativo que nosotros aprobamos con unos compromisos hacia las Regiones Productoras, porque el objetivo no era descuidar y abandonar a las Regiones Productoras en beneficio de los departamentos que no producen las regalías.

Pero desafortunadamente, para no demorarme más ese Acto Legislativo desarrollado por el Gobierno nacional terminó bajando el 73% las Regalías de los Departamentos Productores al 10% y los puso a pelear los otros recursos con un Fondo de Desarrollo Regional, con un Fondo de Compensación Regional en igualdad de condiciones con los departamentos no productores, esa es la Reforma y los ajustes al Régimen de Regalías que hay que hacer y que anunció el Presidente Duque en su campaña y que creo yo que nosotros debemos revisar de manera clara...

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Representante un segundito para pedirle por favor a los Asistentes nos regalen silencio, muchas gracias.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Esa es la ruta que debemos tomar nosotros para garantizar que esa vergüenza de cifras que expresa aquí el Representante César Ortiz Zorro, con total claridad, que Casanare bajó de 800.000 millones de pesos a 60.000 millones de pesos en Regalías, hay que revisar ese tema, por supuesto que el subsuelo es propiedad de todos los colombianos, pero realmente si queremos que haya una inversión mayor en las áreas productivas como se lo merecen, tenemos que avanzar en una verdadera Reforma a las Regalías haciendo esos ajustes, no se trata de que expoliemos a los Departamentos Productores en beneficio de los que no producimos petróleo, si no garantizar que haya un equidad y que por supuesto eso beneficie a esos departamentos y al país.

Termino con estas dos apreciaciones, para mostrar que es muy importante la generación de la mano de obra local y del entorno, pero hay que mirar temas tan importantes como la realidad actual, podríamos exponer a una masacre laboral a las Empresas cuando si el señor de Antioquia se fue para Nariño a trabajar, no en la siembra de coca, pero sí en actividades legales, entonces ya le toca devolverse porque ahora vamos a primar en lo local, estamos en un país donde la Corte, cuando usted le cercene a la gente la libertad de movilidad y de trabajo en todo el país, la Corte se va a pronunciar y va a salvaguardar el derecho que existe de que todo el mundo pueda trabajar donde se le dé la gana en el país, sin que nadie le diga nada.

Y segundo, qué va a pasar con una realidad sociopolítica de este país y es el tema de los desplazados, aquí tenemos que ser solidarios con más de 7, 8 millones de desplazados que históricamente tuvieron que migrar a otras zonas, o que todavía están migrando a otras zonas a buscar trabajo y entonces le imponemos una talanquera a esas personas donde cuando debemos ser solidarios por la realidad de nuestro país, entonces digamos, no es que yo esté en contra del Proyecto pero sí quiero como lo hizo con claridad el Representante Ángel María Gaitán, es poner sobre la Mesa que hay unas líneas gruesas de la Constitución que no podemos vulnerar y que hay que buscar la forma de que este tema sea viable y que no terminemos frustrando a las comunidades con el proyecto.

Termino con estas dos perlas que las voy a tocar mañana, pero que hoy voy calentando el ambiente del Foro sobre Fracking; Colombia tiene uno de los niveles más bajos de participación del Estado en las Rentas del Sector Extractivo, como tal se registra que a lo largo de las últimas décadas por cada dólar aportado al Producto Interno Bruto por la Minería y los Hidrocarburos, el Estado ha percibido ingresos solamente por 16 centavos o menos, eso hay que revisarlo porque ahí es donde está el gran problema, que era lo que tal vez en otra sesión el Representante César exponía y es ¿cuánta explotación y cuántos recursos se están

generando, cuando realmente están llegando lágrimas o están llegando allá residuos y no la riqueza que debería llegarle a las Regiones?, y a ello la Contraloría dijo que le preocupa la multiplicidad de exenciones, deducciones y demás descuentos otorgados a las actividades extractivas, que impiden que se garantice el usufructo de una renta minero-energética que a todas luces debería ser equitativa y distributiva.

Entonces, muy importante que generemos un Proyecto de Ley, si hay una propuesta de ajustarlo mediante una Subcomisión, Representante Deluque y Teresita, lo podemos hacer y buscamos cómo ajustamos ello, para que realmente pueda orientarse un Proyecto que no se nos vaya a caer y que una vez se lea entonces, o se apruebe el Informe de Ponencia, se aplase o cuando lo considere pertinente esta Comisión, pero que busquemos que por supuesto el proyecto sea articulado con lo que hay legalmente hoy, pero sobre todo con el Régimen Constitucional que defiende la Libre Empresa en Colombia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Tiene la palabra el Representante Rubén Darío Molano.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, muchas gracias, Yo celebro que el Congreso y en este caso específico el doctor Alfredo y su compañera mantengan la iniciativa del Congreso y de los Congresistas, de proponer permanente y sistemáticamente soluciones a los grandes problemas que tiene el país, me parece que eso deja muy bien parado al Congreso sobre la responsabilidad que tiene, primero con quienes lo eligieron y segundo con el país, porque finalmente los que estamos acá tenemos es una responsabilidad con el país, de manera que en ese sentido yo felicito al doctor Alfredo, también a la Ponente del proyecto por el esfuerzo que hace por presentar esta iniciativa de la mejor manera posible.

Pero a mí a veces me cuesta mucho trabajo la diplomacia, pero yo sinceramente creo que este Proyecto no resuelve los problemas que tenemos en ese Sector y yo creo que es mejor llamar las cosas por su nombre para evitarse uno el protocolo que acostumbra las relaciones del Congreso, para excusarse uno y quedar bien sin ponerse colorado, pero faltar a la verdad.

Primero doctor Alfredo, nosotros tenemos un problema muy serio con el manejo de las regalías y todos los conocemos, no hay sino que leer los Informes de la Contraloría, ahí está el informe de la Contraloría sobre el problema del Fondo de Ciencia y Tecnología, ni siquiera fuimos capaces de ejecutar los recursos, este Gobierno pasado

los trasladó para el tema de vías terciarias, los proyectos trancados, no funciona el tema, este es un país donde la Ciencia y la Tecnología tienen una bajísima inversión comparado con los demás países de América Latina y de la OECD, y nosotros aquí ni siquiera somos capaces de ejecutar los recursos, y vaya uno mire el Informe de la Contraloría lo categórico que es diciendo la cantidad de problemas que tenemos en relación con ese tema.

Pero como si fuera poco, el tema de Ciencia y Tecnología, tenemos un Informe sobre el funcionamiento de los OCAD, que hace la misma Contraloría General de la República, hombre que vergüenza, en los últimos 3, 4 años, 42 billones de pesos se manejaron en el Presupuesto de Regalías, 26 billones de esos 42 se dedicaron a la Inversión, yo pregunto ¿y dónde están las vías terciarias?, ¿hoy qué ha en los municipios en vías terciarias?, ¿eso es culpa de que las compañías contraten o no personal?, ¿o es que los OCAD los manejan las compañías?, ¿qué tienen que ver las compañías con la ausencia de impacto de esos proyectos en el desarrollo de las Regiones?, cuando se hizo el Acto Legislativo del que hablaba aquí José, con todo el tino del caso en el año 2011, se dijo que el propósito fundamental del nuevo Sistema General de Regalías era propiciar el mejoramiento de la competitividad y la integración de las Regiones y el mejoramiento de la equidad, ¿qué dijo la Contraloría respecto de eso?, pues que ninguna de esas cosas se ha cumplido, ni tenemos mejoramiento a la competitividad y aquí todos los que han intervenido arrancan diciendo, es que en las Regiones donde se produce la riqueza natural es donde están los mayores indicadores de miseria, pero cómo no van a estar si además de pagar muy bajas regalías, las grandes Empresas que la explotan, las pocas que pagan se pierden por el camino, señores.

Entonces nosotros no podemos creer que un problema de esa naturaleza se resuelve imponiéndoles además, en contra de la Constitución, en contra de la Libertad de Empresa, en contra de la Libertad Económica, una serie de restricciones a unas Empresas que están en el Sector Minero y que además generan un precedente negativo, porque doctor Gaitán, entonces pongámosle el mismo, la misma obligación a los Bancos que tienen sucursales en las diferentes ciudades del país, ¿cómo hacemos para que pongan a funcionar las oficinas principales en todas las sucursales que tienen?, cómo generamos un precedente de esa naturaleza?, ¿cómo hacemos para que los Cafeteros y la Federación que administra el Fondo, que tiene presencia en 600 municipios del país, tenga que poner sedes en todos los 600 municipios del país, dizque para poder controlar el negocio, por el amor a Dios, yo creo que eso es buscar la calentura en las sábanas y no en el sitio donde toca buscarlas.

Segundo, nosotros estamos *ad portas* de una revisión del Código Minero, aquí hay varios Representantes que han hecho un esfuerzo enorme, que tienen una Comisión de estudio, que radicaron el año pasado en la Legislatura pasada ya un borrador, que incluye una serie de modificaciones, aspecto centrales de la actividad minera, que son los que deberían ser objeto de por lo menos las discusiones de esta Comisión, si uno mira lo que hay que modificar del Código Minero, si uno mira lo que hay que resolver en el tema de Regalías.

Yo sinceramente creo y lo digo doctor Deluque, con el mayor respeto y el aprecio que le tengo a usted, que este Proyecto no resuelve en nada ninguno de los problemas que nosotros tenemos, gastamos un poco de energía en esta discusión y vamos refundiéndonos en la discusión central, en la discusión principal que es la que anunciaba aquí José, que lo dijo el Presidente de la República sobre la modificación de todo el Sistema General de Regalías, para ver si eso por el amor a Dios, deja de ser una tragedia para las Regiones Productoras y se convierte efectivamente, como debe ser, en un vehículo, en un canal para impulsar el desarrollo, la competitividad de las Regiones, cerrar las brechas que hay entre las regiones y las ciudades y mejorar las condiciones de equidad, porque no me digan a mí que eso lo vamos a resolver obligando a las empresas a que contraten el 80% de personal, en cada una de las zonas donde funcionan esos Proyectos Mineros.

De manera que yo lo digo con cariño, con respeto, pero con sinceridad sin tanto ademan perfumado, yo sinceramente creo que este es un proyecto que nosotros deberíamos estudiar la posibilidad de darle Ponencia Negativa, de archivarlo, si es del caso y dedicarnos eso si ahí si los invitaría yo cordialmente doctor Alfredo, a que le pongamos todo el entusiasmo a trabajar en la propuesta de Reforma al Sistema General de Regalías, que ese sí es un problema con el cual vamos intentar avocar a resolver los grandes dificultades que existen en las zonas Productoras de Recursos Naturales y ese sí nos permitiría a todos dimensionar de verdad para Dios, que es lo que podemos hacer para resolver unos problemas que están ahí y que todos los conocemos y que todos sabemos, pero que por este camino no lo vamos a poder resolver.

De manera que con el mayor respeto posible por todos espero que me entiendan, porque esta es una discusión de argumentos, esto no es una discusión de adhesiones políticas, ni de simpatía sino una discusión que tiene que tener todos los argumentos, el Proyecto antes que resolver tiene problemas de orden Constitucional en la medida en que limita la Libertad de Empresa, porque esa sería una condición que le podríamos a las empresas que están dedicadas a la explotación de hidrocarburos, a la explotación minera y cualquiera nos podría reclamar, porque esa misma

condición no se la ponemos a las otras Empresas de los otros sectores de la economía, o de los otros sectores de la producción y lo mismo sucedería con el tema de la contratación, porque muchos trabajadores podrían decirnos y porque yo que me desplazé al Meta, que no tengo empleo en Bogotá y que estoy buscando una oportunidad de vida no puedo trabajar en las petroleras del Meta por cuenta de una decisión supuestamente ajustada a la Constitución colombiana, como la que pretendemos con este proyecto.

De manera que yo sí Presidente, anticipo mi voto negativo a la iniciativa, porque creo que no está enfocada a resolver los grandes problemas que tenemos en esa materia.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernandez Núñez:

A usted Representante.

Bueno y ahora conforme a la proposición que presentó el Representante Juan, acompañada por el Representante Franklin Lozano, con solicitud de aplazamiento para este proyecto de ley, señor Secretario, por favor abra la Votación Nominal.

Tiene la palabra la Representante Teresita.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Gracias, Presidente. Bueno yo quiero tener la posibilidad de dar respuesta a las inquietudes que las he organizado en dos grupos atendiendo a la intervención de los honorable Representantes; la primera, es en cuanto al porcentaje de mano de obra calificada y no calificada, yo considero que no es Inconstitucional establecer estos porcentajes, primero, porque existen dos Decretos, existe el Decreto número 2089 de 2014 y el Decreto número 1668 de 2018, donde no han sido declarados Inconstitucionales y sin embargo allí ya se establece una priorización, hay un orden de priorización que también ha sido tenido en cuenta por la Asociación Colombiana de Petróleos, la Asociación Colombiana de Petróleos en un Informe de Gestión Social del año 2016, establece clara y contundentemente que en los últimos seis años desde el 2012, el 60% de la mano de obra no calificada ha sido local, o sea, esa es una evidencia, no necesitamos ir al Sena, creería yo, no necesitamos hacer consultas, porque ya tenemos un Informe del 2016 que da cuenta que más del 60% en el Sector Petrolero es mano de obra de local, calificada y no calificada.

Segundo, como tercer argumento, el Ministerio de Trabajo ya se ha pronunciado, para el Representante Espinal, que hablaba de solicitar un concepto al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Minas, yo lo que le pediría a la honorable Comisión, es que aprobemos el Proyecto en primer debate y mientras se hacen las consultas podemos llevar ya la discusión a la Plenaria, porque estoy de acuerdo que el Ministerio de Minas deba ser

consultado frente al contenido de esa Iniciativa Legislativa, pero mientras tanto como ya tenemos un pronunciamiento similar del Ministerio de Trabajo, podemos aprobarlo en primer debate y hasta tanto se dan cursos las consultas.

En lo que respecta a la sede principal, yo considero con todo el respeto de que cuando hablamos de violación al domicilio, estamos hablando de una figura jurídica diferente, no estamos haciendo referencia, acá tal vez lo que correspondería doctor Deluque, es que precisemos que lo que estamos buscando es que haya una casa principal, o que haya una casa sucursal del Proyecto en el municipio o en el departamento donde se va a ejecutar el Proyecto, ¿por qué?, porque eso garantiza que los impuestos que se generen de la actividad puedan quedar en el Ente Territorial y no tengan que venirse a Bogotá.

Porque ya tenemos hoy el Código de Petróleos, el artículo 10 establece taxativamente que deberán constituir y domiciliar en la cabecera del circuito de la Notaría de Bogotá, aunque no sean colectivas, una casa o sucursal, yo creo que lo correspondería es cambiar la redacción doctor Deluque, a que no sea el domicilio principal sino una casa o sucursal, a efecto de que podamos “ganarnos esos impuestos para el Ente Territorial donde se van a ejecutar los proyectos”.

En ese sentido, espero haber dado respuesta a las consideraciones de los honorables Representantes.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante Teresita.

Tiene la palabra el autor del proyecto, Representante Deluque.

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente. Presidente, unos minuticos solamente para aclarar varios puntos: El primero, yo estoy de acuerdo este proyecto no es el que va a cambiar completamente el Sistema de Regalías y nos va a ayudar por sí solo a salir adelante. De hecho, acabamos de presentar unos Representantes del Partido de la U y de Cambio Radical un proyecto de ley en el que estamos planteando precisamente la modificación completa al Sistema General de Regalías, en la que estamos cambiando porcentajes, eliminando los OCAD, creando prioridades de inversión, etc., etc., que es un proyecto que vendrá a esta Comisión y que ustedes van a tener la oportunidad de debatirlo, modificarlo y acomodarlo a la mejor circunstancia del país.

Estoy de acuerdo en que ese proyecto, por ejemplo, macro, lo que va a ayudar es a que existan mejores y mayores inversiones en lo local en esos departamentos, para que empecemos a cerrar el broche entre los departamentos de la periferia con los departamentos del centro del país, que es una realidad ostensiva que no podemos negar.

Pero lo que queremos buscar con este proyecto es equidad en la población; no es justo que en los departamentos, por ejemplo, en el departamento de La Guajira, el desempleo tenga tasas superiores al promedio nacional, no es justo eso, y tenemos una economía de enclave, por ejemplo, en estos momentos que se llama Cerrejón, en donde las personas o el común de la gente no pueden ni entrar a ese campo de explotación, si en ese campo de explotación es donde los señores del Cerrejón, qué pena ser reiterativo, porque yo considero que el Cerrejón en los últimos años ha mejorado muchísimo su responsabilidad social empresarial, ellos tienen su foco de negocio, ellos producen sus ingresos, ellos no tienen otros negocios en el país sino ahí en La Guajira, que lo tienen cercado para que las personas no entren. Si nosotros no somos coherentes en decirle, hombre por lo menos tenga una sede principal aquí, un domicilio legal aquí, ¿dónde lo va a tener? El contrario de las cosas o lo absurdo de las cosas es que el Cerrejón no tenga un domicilio en La Guajira, el domicilio legal, porque es que allá tiene su foco de negocios, es allá donde produce sus ingresos.

Entonces, lo que nosotros queremos es atacar al desempleo, promover al profesional local, darle incentivos a la gente para que estudie y para que se prepare, nosotros en este proyecto de ley no estamos siendo contrarios a la ley, la ley ya dice que las empresas tienen que tener unas personas o contratar personas de la región, lo que pasa es que lo deja la reglamentación y es ahí donde se nos presentan los problemas y de pronto no es donde nosotros estamos logrando tener el objetivo principal de este tipo de proyectos.

El tema de los impuestos, no todo lo debe dar el Estado; es decir, sí está bien que el Estado tenga que aportar lo que es necesario para fomentar el desarrollo de la región, pero también cuando nosotros queremos con este proyecto es fomentar o crear riquezas en el sentido económico de la palabra en la familia o en el hogar guajiro o en el hogar del Meta o en el hogar del Huila. Lo que queremos precisamente es que allí también tengan la posibilidad de generar las soluciones a sus problemas.

El Representante Molano, a quien respeto mucho su opinión, ponía el ejemplo de los bancos o los cafeteros, es que como si nosotros pusiéramos a los cafeteros que tuvieran su sede principal donde se produce café. El tema es que aquí cafetero puede ser cualquiera, cualquiera en el país que tenga una finca puede ser cafetero; en cambio, explotar carbón es solamente privilegio de unos pocos o en la magnitud que lo hacen, de manera tal que sí vuelvo al ejemplo reiterativo del Cerrejón: Solamente tiene operación en La Guajira, solamente opera en La Guajira, produce sus ingresos en La Guajira. Yo creo que lo más acertado es que tuviera una sede allí, para que haya equidad y sus ingresos se lleven a cabo allá y

los impuestos que se generan en la región tengan mayor prevalencia allá.

Yo le pediría muy respetuosamente a la Comisión, lo siguiente: Hay una proposición de aplazar el proyecto, yo le pediría más bien que hagamos lo siguiente Representante, que usted la plantee, aprobemos el informe de ponencia o aprueben ustedes el informe de ponencia, que yo creo que hay consenso mayoritario de que el proyecto debe avanzar y lo que puede hacer con la venia de la Representante Teresita, que es la ponente, es que el Presidente pueda nombrar una Comisión de quienes han tenido sus mayores preocupaciones sobre el articulado del proyecto, se haga una Comisión, se trabaje esta semana en ese articulado o en las propuestas al articulado, para que la próxima semana se traiga un informe sobre esas proposiciones y se pueda valorar el proyecto de una manera más precisa.

Yo le pediría entonces a la Comisión que votara negativo el aplazamiento del proyecto, se votara el informe de ponencia y ahí sí se aplaze el proyecto, para que pueda trabajarse en un informe sobre el articulado y de esa manera podamos avanzar de mejor manera, o puedan avanzar ustedes de mejor manera.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

A usted Representante, con respecto a la solicitud de la Representante Teresita y la suya, Representante Deluque, recordar que hay una proposición de aplazamiento y, mientras exista en la mesa esa proposición y no la retiren los demás, no podríamos votar en primer debate este proyecto de ley.

Si quiere, señor Secretario, continuemos y lea la proposición presentada por los Representantes Franklin y el Representante Juan Espinal, sobre la solicitud de aplazamiento y después la sometemos a votación nominal.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

La Proposición dice lo siguiente: Solicito a los honorables Representantes de la Comisión Quinta aplazar la discusión del Proyecto de ley número 016 de 2018 Cámara y se permite solicitar concepto al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Minas y Energía.

Está firmada por:

Los Representantes Juan Espinal y Edwin Ballesteros.

Y adicional a esta ellos proponen que se cree una Subcomisión Accidental que estudie y analice la discrepancia presentada en la discusión de la ponencia para primer debate Proyecto de ley número 016 de 2018 Cámara y resuelva si dicho proyecto rompe o no con los Principios de Constitucionalidad e invítese a los autores del mismo para que participen en dicha discusión.

Firma:

Franklin Lozano.

Está leída la Proposición, señor Presidente, no la han retirado, de tal manera que hay una proposición sustitutiva que hay que ponerla en consideración y sería nominal porque no hay unanimidad.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Señor Secretario, entonces continuemos y abra por favor la votación nominal.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, vamos a someter en consideración la Proposición sustitutiva de aplazar la votación de dicho proyecto en primer debate. Los que están por el Sí están aprobando la proposición sustitutiva; es decir, aplazar la discusión, y que están por el No obviamente pretenden que el proyecto siga su discusión.

Honorable Representante **Ángel María Gaitán Pulido:**

Presidente, una moción de orden. Mire, Presidente, es para que aprobemos el informe de ponencia y luego en la discusión del proyecto concertemos con los autores y los ponentes y lo aplazamos para que se hagan los ajustes que se han planteado acá y podamos unificar las proposiciones en una sola, pero aprobemos el informe de ponencia que me parece importante para darle vida al proyecto, o sino si lo negamos de una vez hundimos el proyecto.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Representante Espinal, ¿retira su proposición?

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Tiene la palabra el Representante Franklin.

Honorable Representante **Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

La idea es seguir con el proyecto adelante, porque a algunos nos parece el proyecto muy bueno, pero no entiendo por qué no se le va a dar vida al proyecto si se hacen las cosas como son. Primero, yo considero que el orden lógico debe ser aprobar la proposición que presentamos desde el punto de vista de la Subcomisión; obviamente ella inherentemente tiene el aplazamiento y posterior a eso cuando mañana, pasado estudiemos la subcomisión, viene el proyecto nuevamente aquí a la Comisión y la aprobamos, es un tema de unos pocos días, pero hacer las cosas bien con el orden que corresponde, no sé por qué hay prisa de que hoy tiene que aprobarse el informe, si lo que queremos es que el proyecto salga bien.

Eso era Presidente.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Tiene la palabra Alfredo Deluque.

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Qué pena ser tan cansón aquí hablando en la Comisión de ustedes. Representante Franklin, yo pienso que no estamos diciendo nada contrario a lo que usted plantea, una forma de decir, yo creo usted también lo ha dicho cada vez que usted ha hablado, que a usted le gusta el proyecto pero cree que debe tener algunas modificaciones, la aprobación y por eso está así creado y es Ley 5ª, la aprobación del informe de ponencia si no nos fuera necesario aprobar un informe de ponencia, es decir lo que ustedes han dicho, es decir estamos de acuerdo con el proyecto con contadas excepciones, pero creemos que debe hacerse unos ajustes.

Entonces, yo creería que el paso adecuado atendiendo las intervenciones que usted ha hecho, es aprobar el Informe de Ponencia y ahí sí sus proposiciones son absolutamente válidas, se crea la Subcomisión dentro de la Comisión, se estudian las proposiciones o se estudia el articulado y, hasta ese momento que no tenga un informe de la proposición, el proyecto no es sometido a consideración nuevamente en la Comisión. Creo que eso no riñe y, al contrario, es más acorde con lo que usted planteó, es decir, le gusta el proyecto, como lo decía el Representante ahorita, démosle ese espaldarazo al proyecto para que siga adelante, pero obviamente la Comisión se reserva el poder de modificarlo como a bien lo tenga.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra la Representante Teresita.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Presidente, yo considero que de acuerdo con la Ley 5ª, tal vez es la precisión en los términos que nos está fallando, yo pediría a la Comisión que aprobemos la proposición con que termina el informe de ponencia, pero que aplacemos la discusión del articulado a efectos de que no se hunda el proyecto.

Y adicional a eso que allí sí se nombre una Subcomisión para que podamos trabajar en los puntos en que hay desacuerdo.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Representante, una cosita, primero, decidir ustedes si retiran la Proposición del aplazamiento del proyecto de ley; segundo, miremos si aprobamos el informe de ponencia del proyecto y después seguido a la aprobación del informe de ponencia ahí sí aprobamos la subcomisión.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Presidente, le pido la palabra. Presidente, yo, al igual que mis compañeros de la Comisión, quiero dejar constancia de que aquí no se trata en ningún momento afectar el proyecto como tal, ni

de decir que estamos en contra del proyecto; pero yo sí creo que debemos considerar la posibilidad de que, antes de aprobar la ponencia como tal, que para esa ponencia se conozca la posición de los Ministerios a los cuales se ha hecho alusión por parte de quienes han hecho uso de la palabra.

Yo sí me sumo a la posibilidad de que aplacemos la discusión del debate, incluido por supuesto, que se tenga la posibilidad por parte de la ponente de que nuevamente haga la misma una vez se conozca la opinión de los Ministerios, señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, yo solicito respetuosamente entonces poner en consideración, no retiro la proposición y que ponga a consideración de los honorables Congresistas, la posibilidad de aplazar. Yo creo que es importante como lo dice el Representante Ricardo, de tener todas las herramientas jurídicas y técnicas, hay algunas dudas que lo manifestaron acá en la sesión, yo creo que es importante analizarlas y posterior a los conceptos que envíen los Ministerios proceder a votar la ponencia del proyecto de ley.

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Entonces, ya quedando claro que no se retira la Proposición de Aplazamiento de este proyecto de ley, señor Secretario, la vamos a poner a consideración y, como no existe unanimidad, entonces abramos la votación nominal, si es tan amable.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente.

Los que están por el Sí están aprobando el aplazamiento de la discusión de dicho proyecto y, por el No, obviamente pretende que continúe la discusión del proyecto.

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Sí
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Chica Correa Félix Alejandro	
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Sí
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	No
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Fernández Núñez Ciro	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Gaitán Pulido Ángel María	No
Grisales Londoño Luciano	No

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	Sí
Ortiz Núñez Héctor Ángel	Sí
Ortiz Zorro César Augusto	No
Pachón Achury César Augusto	Sí
Perdomo Andrade Flora	No
Pizo Mazabuel Crisanto	No

El resultado de la votación es el siguiente: Por el Sí, once (11); por el No seis (6). En consecuencia, ha sido aprobada la proposición de aplazamiento de dicho debate, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Proposición:

Créase una Subcomisión Accidental que estudie y analice la discrepancia presentada en la discusión de la Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 016 de 2018 Cámara y resuelva si dicho proyecto rompe o no con los principios de constitucionalidad e invítense a los autores del mismo para que participen en dicha discusión.

Firma,

Franklin Lozano,

Honorable Representante.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

En consideración, la Proposición leída por el Secretario, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

¿Quiénes quieren pertenecer en esta Subcomisión aparte de la Ponente? Franklin, Juan, ¿quién más?, Rubén, no, doctor Ángel María, no.

Representantes, porque más bien para ayudarle también al proyecto, démosle un plazo de 10 días, para agilizar el tema del proyecto, ¿están de acuerdo o no?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor Caicedo, ¿va a ser parte de la subcomisión? No. Bueno, hasta el momento quedaría conformada la subcomisión, señor

Presidente, por la Representante Teresa, el Representante Franklin, el Representante Espinal y obviamente con la participación de los autores del proyecto de ley y se le da a través a de una resolución el termino de 10 días para que presenten dicho informe.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Ahora sí, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, antes del siguiente punto del Orden del Día, procederemos a través de un acto administrativo a nombrar la Subcomisión.

Siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 054 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, proposición con que se termina el informe final del proyecto de ley de ponencia.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Representantes de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes dar trámite y aprobar con modificaciones el **Proyecto de ley número 054 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones**, conforme al texto que se presenta a continuación.

Firma,

César Ortiz Zorro,

Honorable Representante.

Leída la proposición, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración la proposición, se abre la discusión de la proposición, aviso que va a ser cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

El articulado, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, la Ponencia el texto propuesto para primer debate consta de siete (7), artículos,

no hay Proposición en la Mesa, de ninguno de los artículos, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Le doy la palabra al Representante César Ortiz, que es el ponente del proyecto de ley.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias, señor Presidente, saludarlo a usted de manera muy respetuosa, saludar a cada uno de los honorables Congresistas de esta Comisión, y quiero hacer un agradecimiento muy especial a la Mesa Directiva por haberme designado ponente de este proyecto. Y digo que un agradecimiento especial porque este es un proyecto que nada más y nada menos está defendiendo esto que tenemos acá, Honorables Representantes, y esa es una pequeña reflexión que tenemos que hacernos antes de entrar en detalle del proyecto: ¿Qué significa esto para los seres humanos, qué significa esto para usted, Taita, y para mí este proyecto?

Todos los proyectos son supremamente importantes, el proyecto que acaban de presentar sobre empleo, todos estos proyectos son importantes, pero este es un proyecto especial. Este es un proyecto que habla de defender la vida, de defender los ecosistemas, de defender los humedales, que son una gran parte del agua dulce que necesitamos no solo para el consumo humano, sino además para la productividad. Los que entendemos el significado del agua sabemos que no existirá ningún tipo de desarrollo ni siquiera industrial, de desarrollo en la agricultura, si no cuidamos ese recurso tan sagrado que tenemos. Difícilmente vamos a hablar de un desarrollo sostenible para el futuro.

Yo sé que esto va a parecer muy romántico, Honorables Representantes, pero yo he aprendido en estos dos meses y me siento muy orgulloso de pertenecer a esta Comisión y he podido interpretarlos, he podido escucharlos, he podido ver la calidad humana que tienen. Por eso yo a esta Comisión la llamo la Comisión Quinta la Comisión de la vida, porque sé que ustedes y yo, Pachón, usted comparte conmigo el amor por la tierra, comparte en el amor por el agua, por la naturaleza, comparten el sentimiento de proteger nuestros Recursos Naturales.

El proyecto que ustedes me designaron, Honorables Representantes, el título del proyecto es *por medio de la cual se dictan normas para conservar los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar*.

Yo quiero hacer dos apreciaciones acá: Este proyecto habla específicamente de los doce humedales que están en la lista de la Convención Ramsar; o sea, estamos hablando de proteger una mínima parte, algo mínimo, algo minúsculo, pero que eso es relevante y supremamente importante

para la economía de nuestro país. Y dos, que cuando habla de las prohibiciones habla de que esas prohibiciones sean dentro de los humedales; no está hablando dentro de la ronda sino dentro de los humedales.

Y yo creo que en esta Comisión hemos avanzado bastante; esta Comisión ha hecho unos esfuerzos enormes por proteger el medio ambiente y yo quiero felicitar enormemente. No los tengo en la mente quiénes fueron, pero aquí ya se aprobó la Ley de Cambio Climático y la Ley de Páramos, que son una base, un avance importantísimo. Ustedes hoy honorables Representantes que aprobaron estas leyes pueden ver a sus hijos a los ojos y decir que están aportando para que vivan en un mejor futuro y en un mejor país.

Pero nos falta un tercer paso, Honorables Representantes; por eso, yo quiero pedir solidaridad frente a este proyecto y es la protección de los humedales Ramsar. Y, antes de entrar a explicarles sobre el proyecto, yo quisiera que conociéramos algunas cifras que yo sé que ya las tienen claras: En la tierra, el 97% del mundo es agua salada. Del 100% el 3% es agua dulce y de ese 3%, el 69% es agua congelada en los Glaciares y en los Polos y el 30% está en Acuíferos y el 1% para completar el 100%, del 3%, es agua accesible para el hombre y de ese 1%, el 0,2% es el agua que está presente en los humedales, es el agua que tenemos para el consumo humano.

¿Qué es el Convenio Ramsar? El mundo ha tomado una conciencia incipiente, pequeña, pero es conciencia, y debido a todas las catástrofes climáticas, todas esas catástrofes que han generado pérdidas enormes, humanas, el 2 de febrero de 1971 en la ciudad de Ramsar (Irán) se creó el tratado que busca proteger los humedales de importancia internacional, con el fin de proteger y conservar todos esos humedales de importancia internacional y hablar del uso racional del agua, y se creó que esta red internacional; algunas cifras de Ramsar, los países con mayor número de humedales son, Bolivia en primer lugar con 14.8 millones, el Congo con 13.7 millones de hectáreas, Canadá con 13 millones de hectáreas, o sea, humedales que están protegidos por la Convención Ramsar; en el mundo hay 2284 sitios Ramsar, que equivalen al territorio, lo que es México y Colombia, solo ha incluido el 0,52, con 12 humedales que figuran en esta convención.

Estos son humedales (gráfica), los humedales más hermosos que tenemos en nuestro país, pero que los estamos acabando, pero este es el ejemplo de la Ciénega Grande de Santa Marta, es un ejemplo a nivel internacional y está dentro de la lista a nivel internacional, o sea, por fuera ven que tenemos un tesoro ecológico, un tesoro que alberga biodiversidad pero la realidad es otra, y este es el objetivo de este proyecto, es que no basta solo con tener los humedales o estos dos humedales en un listado Ramsar, sino que tenemos que crear normas que realmente los protejan y este es un gran ejemplo, la Ciénega Grande de Santa Marta,

y ahí están los títulos en los periódicos: “*Ciénega Grande de Santa Marta estaría en peligro ante desatención de las autoridades*”.

Pobladores de la Ciénega Grande de Santa Marta claman por ayuda, muerte y vida de la Ciénega Grande de Santa Marta, la estamos acabando, queridos Representantes, el robo de la Ciénega Grande está fuera de control, o sea, todas estas actividades antrópicas están acabando con la Ciénega Grande de Santa Marta.

Los humedales de Bogotá, yo creo que ustedes no necesitan presentación, estos humedales se convirtieron en basureros, los convirtieron en una basura completa, y se supone que esos humedales son los que nos deben generar a nosotros el agua potable para el consumo de los bogotanos.

Bueno, la importancia, cuál es la importancia de los humedales, los humedales no solo que nosotros, a veces, creemos que es ese cuerpo de agua, sino también son los ríos, los lagos, todo lo que tiene una gran biodiversidad y porque no solo en la importancia de los humedales no es que solo nos brindan agua potable, sino también reducen el impacto de las inundaciones, fuentes de abastecimiento de agua, regulan la temperatura, generan sumideros de carbono, son refugio y sustento de biodiversidad, hacen parte del paisaje urbano; ahí está lo bonito, la imagen, es lo bonito de un humedal y alrededor miran ustedes en qué se convierten los humedales cuando no los protegemos, evitan las sequías, aulas vivas de aprendizaje.

Porque, entonces, nace este proyecto, por la necesidad precisamente de conservarlos y cuidarlos, esto que nosotros presentamos en este proyecto está dentro de los planes de desarrollo, aquí lo único que se le agregó es la prohibición de construcción de urbanización en humedales, pero el resto está dentro del plan de desarrollo, en este plan del gobierno pasado esta y lo que queremos nosotros es crear una norma que perdure en el tiempo, no que dependamos de la buena voluntad de un Gobierno y que lo estén colocando en un plan de desarrollo cada cuatro años, sino que realmente sea una norma que perdure en el tiempo y que proteja nuestros humedales.

El objetivo del proyecto es garantizar la protección de los humedales designados dentro de la lista de la importancia de la Convención Ramsar, vuelvo y lo aclaro, son los doce que ya están en esa lista de la Convención Ramsar.

El ámbito de aplicación. Aplicaré a estos humedales, cuáles son las prohibiciones, cómo queremos nosotros cuidar o garantizar la conservación de estos humedales, uno, prohibiendo las actividades de exploración y explotación de recursos no renovables dentro del humedal, yo quiero dejar eso muy claro, la construcción de refinerías de hidrocarburos dentro del humedal, actividades agropecuarias de alto impacto que

serán definidas por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Medio Ambiente, la urbanización de humedales, la construcción de infraestructura logística y portuaria que implique el relleno de humedales y la pérdida de conectividad hídrica, estas obras también serán reguladas por el Ministerio de Medio Ambiente.

Las definiciones, serán las autoridades, el Ministerio de Medio Ambiente quien defina cuáles son esas actividades de alto impacto que se prohíben dentro de los humedales, serán las autoridades autónomas las que zonifiquen y establezcan los usos de suelo permitido dentro de estos doce humedales, serán ellas las que tomen esa decisión, y si esas actividades están generando daños a los ecosistemas, pues lógicamente que estas cumplan unas actividades de conservación y de mitigación.

En este punto 4 de Zonificación, nosotros hicimos algunas modificaciones, hicimos algunos aportes; el primero, mantener la estructura ecológica principal, o sea, respetar la delimitación del humedal, promover la conservación y recuperación del total de los recursos ecosistémicos, acciones de restauración y mitigación frente al cambio climático y las acciones de prevención sobre las especies invasoras y de deforestación como el buchón de agua, que es una especie que ahoga y que no permite que los humedales tengan vida.

En el tema de régimen transicional, este proyecto dice que las actividades tanto de exploración, explotación, esas actividades que están ahí dentro de los humedales puedan seguir, pero lógicamente cumpliendo unos requisitos de recuperación, de conservación, de mitigación, pero no tienen derecho a prórroga, o sea, hasta que se les acabe su licencia y posteriormente ya no tienen derecho a prórroga.

Y, finalmente, la participación ciudadana, el Gobierno debe incluir a las comunidades y grupos étnicos en todo lo que tiene que ver delimitación, zonificación, vigilancia y control.

Entonces, señores Representantes, este es un proyecto de esos proyectos que uno puede decir que es un proyecto para el futuro de nuestras próximas generaciones, nosotros estamos totalmente errados creyendo que despilfarrando el agua en todo este tipo de proyectos vamos a generar grandes dividendos, los grandes dividendos los podemos generar a futuro generando un uso racional de estos humedales y, sobre todo, también dividendos en temas turísticos; lo que está de moda en el mundo es el turismo ecológico.

Entonces queridos honorables Representantes, quiero pedirle con mucha humildad y pensando en el bienestar de nuestro país, de nuestras próximas generaciones, solidaridad con este proyecto. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra el Representante Félix Chica.

Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Gracias Presidente, saludo respetuoso al Representante Ortiz Zorro, primero, dejarle claro que no solo usted y el doctor Pachón se preocupan por la vida y la continuidad de la especie en este país, a todos nos duele y a todos nos preocupa y me parece que en buena hora se abre el debate, yo soy no solo un convencido de que ese recurso vital para todos que es el agua, el agua dulce tendremos que protegerla, Colombia sigue siendo una de esas grandes reservas en el mundo que hoy a pesar de las dificultades se mantiene con un alto potencial de agua dulce, y creo que es inminente que defendamos obviamente esa fuente de agua como son los humedales y como son los páramos en lo que se ha avanzado mucho en legislación.

Y yo creo que es hora, señor Presidente y honorables Representantes, no solo de exigirles a las corporaciones autónomas regionales sino a todas las autoridades, que nos ayuden a preservar ese vital líquido; yo ahí quiero hacer hincapié, porque vivo en un departamento que linda con Antioquia, con Risaralda, con Tolima y cual más rico en agua, pero eso no dista de que tengamos que tomar las correcciones adecuadas para garantizar la subsistencia de esos ecosistemas, de esas faunas y floras ricas que abundan al lado de los humedales, pero que no choque, obviamente, con el desarrollo necesario para garantizar la subsistencia de todos.

Entonces, yo decía en algún momento en la Comisión, nosotros pertenecemos a la Comisión Quinta, que pareciera que fuera contrario, de un lado nos toca defender el tema medioambiental, pero del otro lado los recursos minero-energéticos, y entonces uno dice, ¡bueno, o es el uno o es el otro! No, aquí tiene que haber una estrecha relación, pero sí estoy de acuerdo con que debemos proteger nuestra riqueza más preciada que es el agua, ¡eso que no le quepa duda a nadie! Yo no consideraría el desarrollo atentando contra lo que hoy tenemos, que es la riqueza no solo a nivel latinoamericano sino a nivel mundial.

Llevo muchos años escuchando que la tercera guerra va a ser por el agua, no va a ser, porque nos van a invadir por los océanos Atlántico y Pacífico, así pensaba yo, en su momento va a ser porque los países que hoy lamentan la carencia de ese preciado líquido que nosotros todavía tenemos y que abunda, creo que debemos preservar y ahí estaremos prestos sobre la base de que este desarrollo tiene que ser sostenible, pero ante todo que perdure y garantice para las especies futuras y para los humanos especialmente.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el Representante Nicolás Albeiro Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchas gracias, compañeros. Inicialmente voy a decir que cuando un compañero Representante presenta un proyecto de ley, yo siempre busco la forma de votar positivo ese proyecto de ley, aunque me preocupa mucho cuando uno presenta proyectos de ley, yo siempre me echo la bendición y digo: ¡Dios mío, que este engendro no vaya a terminar en contra de la humanidad o de la ciudadanía!, porque de ese proyecto uno tiene una idea, arranca, y eso le pegan en todos los ganchos una cantidad de disposiciones que termina el ciudadano sin entender qué dice esa ley, el espíritu del legislador o del proponente completamente perdido, o finalmente los ciudadanos metidos en la grande.

Este es un país en el que deberíamos producir una ley que termine muchas leyes, porque es un país que tiene una hipernormativa y una proliferación de normas, la gran mayoría inocuas, y la gran mayoría sin un procedimiento cultural del momento volitivo de la norma que nos tiene que indicar a nosotros una ruta de reflexión de cada que hacemos una estructura normativa.

Entonces, con eso quiero decir que no hay ningún argumento que no nos indique proteger los humedales, está el Convenio Ramsar. Nosotros en Colombia somos unos firmones; ¿ustedes saben que Colombia desde hace muchos años, pero específicamente desde 1972, en Estocolmo, Johannesburgo, Río, Río+20, todas las convenciones, todos los tratados, más de 179 los ha firmado Colombia?, es un firmón especializado, con un agravante y un argumento, honorable Representante, para que lo tenga y es que cuando Colombia firma *pacta sunt servanda*, que es un principio internacional, los pactos son para cumplirse, entonces, todas esas disposiciones van al bloque de constitucionalidad y en la interpretación lógica de un juez, exactamente traduce como: norma que nos obliga, los tratados o convenios, es decir, en primer lugar, el Convenio Ramsar es una disposición legal que Colombia firmó y que nosotros tenemos que reivindicar.

En segundo lugar, tenemos una Constitución con un espíritu ecológico, más de 70 artículos reconocidos en materia ecológica, y el artículo 70 nos obliga a nosotros a proveer a la sociedad de un ambiente sano, tenemos derecho a un ambiente sano; el 80 a planear y el mismo 1 y el 2, un Estado social de derecho nos indica una ruta de obligación normativa mediante la cual haya que disponer de normas que ayuden a proteger esos recursos naturales, y en el 8 dice que es obligación del Estado protegerlos, y en el 95 numeral, creo

que 6 o 7, dice que es obligación de los particulares también proteger los humedales.

Es decir, no estamos hablando de un proyecto de ley de poca monta, de un proyecto de ley que no tenga un amparo en el derecho internacional, en el derecho constitucional y en el derecho legal, sí que hay normas querido compañero, dispersas, pero en especial voy a citar la Ley 99 del 93 y las resoluciones que aplican, digamos, los Protocolos del Convenio Ramsar en Colombia, y eso se va a un extremo, porque nosotros somos muy buenos ambientalistas con lo de los demás, muy malos ambientalistas con lo de nosotros.

Aquí hablaban de ampliar la frontera agrícola a un millón de hectáreas, eso lo decían a boca llena, pero yo decía, pero dónde, como si las que tienen no las tienen bien atendidas, y la única manera de ampliar es hacia el bosque y hacia las áreas de reserva, y los humedales cumplen, son una esponja que le garantizan a los sectores productivos que en momentos de sequía haya agua, porque ellas lo que hacen, si son una esponja, iba a decir el bucle, pero tengo unos antecedentes con esa palabreja, aquí Ferro me lo recuerda, pero es una esponja que absorbe y que en momentos de sequía regula e hidrata todo el terreno, cómo no protegerlos queridos compañeros. ¡Yo voy a votar positivo!

Sin embargo, quiero hacer algunas observaciones para que usted, por ejemplo, en la plenaria nos ayude; el tema fundamental, ustedes saben que hay que recoger el principio de precaución, el principio de responsabilidad, el principio de solidaridad, fundamentalmente usted hace hincapié en el principio de la participación, que es un principio internacional, las leyes ambientales son leyes de orden público que no ameritan discusión, sino que son de estricto cumplimiento, pero tienen que ser construidas siempre con participación ciudadana, quiero resaltar ese tema.

En el párrafo 2 del artículo 1º: La ley construcción de obras de infraestructura logística y portuaria en los casos que impliquen relleno de humedales y la pérdida de conectividad hídrica de los humedales de importancia internacional o los designados dentro de la lista de importancia internacional del Convenio Ramsar debidamente declarados, no podemos tocar un humedal que haya sido declarado Convenio Ramsar, no es posible tocarlo, las disposiciones legales son supremamente estrictas y los protocolos para elevar un humedal a Convenio Ramsar son supremamente claros, establecidos y definidos, que a mí me gustaría que en el marco normativo del proyecto fueran considerados como incluidos dentro de la justificación jurídica de que existe el proyecto, hay que pedírselos al Ministerio para que nosotros podamos tener ahí.

Dice: *Ámbito de Aplicación*. La presente ley aplicará a los humedales de importancia internacional, o sea, los declarados Ramsar, o

designación dentro de la lista de importancia internacional, es subjetivo, de la Convención Ramsar, debidamente declarados; yo le sugiero revisar la redacción de ese ámbito de aplicación, porque no tiene hilaridad ni tiene la técnica jurídica que se requiere, porque luego alguien lo va a tener que aplicar y debe ser muy claro en la sistemática.

El artículo 4 dice: *Zonificación*. Las autoridades ambientales regionales deberán establecer a través de un plan de manejo ambiental la zonificación o el establecimiento de los usos del suelo permitidos al interior de los humedales, suelos de uso al interior designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar debidamente declarados. Yo creo que hay que revisar ese artículo, porque deja ahí unas incoherencias de aplicación y sistemática jurídica que preocupan.

En el artículo 5 dice, 2010 para minería y el 16 de junio de 2011 para hidrocarburos y el 9 de febrero de 2011 para minería, para hidrocarburos podrán continuar sin derecho a prórroga sin perjuicio de las acciones que en virtud de la legislación ambiental puedan optar las autoridades competentes para proteger los ecosistemas en mención.

Yo creo que en este tipo de normas hay que tener mucho cuidado, porque este tipo de normas hay que dejarle al Gobierno la capacidad de la reglamentación, ¿por qué?, porque hay unos planes de interés nacional, porque hay unos planes estratégicos establecidos, porque hay unos contratos firmados, porque hay unas concesiones, porque hay unas decisiones tomadas que ocasionan unos cambios en la información que tienen daño jurídico y que nosotros no podemos ir más allá, entonces, les sugiero a los que le están ayudando, a que revisen si eso queda es en la parte de la reglamentación.

Las autoridades ambientales deberán evaluar caso a caso si dichas actividades afectan o ponen en peligro dicho humedal, entonces ahí es donde viene la coima, la corrupción, la interpretación subjetiva, las autoridades evaluarán si sí, o sí no, yo pienso que eso hay que aterrizarlo, hay que reconocer la categoría Ramsar y hay que decir en que sí y en que no, porque nosotros no podemos dejar al vaivén de un funcionario, en una norma que ellos interpretaran que sí, y que no; le repito compañero, yo voy a votar positivo, hacer proyectos acá es muy difícil, porque lo más fácil es criticarlos, pero le estoy haciendo unas sugerencias que yo creo que deben considerar en la ponencia para segundo debate y porque usted va a enfrentar allá en una plenaria 20, 30, 40, 50 proposiciones, que le van a indicar este tema, y mal haríamos nosotros no advertirle de este tipo de importancia en la redacción.

En el caso de la restauración a los impactos ambientales que haya causado sin perjuicio de

las acciones de la Ley 1333 de 2009, yo creo que hay que precisar el alcance de ese párrafo o eliminarlo.

El artículo 6° en el párrafo dice: Este procedimiento deberá ser evaluado por el Comité Nacional de Humedales. Hay que dejar claro que, si existe, porque solamente le estaban dando 6 meses para la expedición de la reglamentación del procedimiento de directrices, entonces usted está hablando de un comité nacional, ¿no sé si exista?, si es para crearlo, o que si es para reglamentarlo, entonces hay que establecerlo.

Yo tengo otras observaciones que son de menor, digamos, calado, que no pueden desadornar ni pueden perder la importancia de que además de declararlos, el Gobierno tenga la obligación de hacerles plan de manejo, de hacerles acompañamiento y de protegerlos, porque ese es el objeto de la ley y ese es el espíritu.

Entonces, yo simplemente le haría respetuosas sugerencias con relación a esos puntos específicos de la lógica y de la técnica en la construcción de una norma.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra la Representante Teresita.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, también celebro la iniciativa de reglamentar y de ocuparnos de los humedales, sobre todo aquellos que ya tienen la Declaración Ramsar, pero tengo una preocupación que espero vaya encaminada es a aplazar esta iniciativa, no acabarlo al archivo del proyecto, y es que en el conocimiento que yo tengo, la Declaración Ramsar lleva como objeto connatural la prohibición de que en esas áreas se expidan licencias ambientales, si está prohibido, que se expidan licencias ambientales, pues de lógica es que no es posible que se ejecuten proyectos de esta naturaleza, ni proyectos mineros ni de ninguna naturaleza, ni agropecuarios.

Yo les pediría a los ponentes y al autor de la iniciativa que revisen muy bien porque creo que la figura en sí está prohibiendo la Licencia Ambiental; existe una norma en la cual se establece que se deben Delimitar los Humedales Declarados Ramsar, esa sería una función del Gobierno y está en cabeza del Ministerio de Ambiente la Delimitación de los Humedales y no nos olvidemos que también la Frontera Agrícola inicia cuando termina la Declaración de Humedal Ramsar.

Entonces, yo simplemente quiero dejar esa inquietud que a mi modo de ver tal vez si no tenemos claridad, estaríamos de alguna manera usurpando funciones del Gobierno, porque ya existe una norma y segundo estaríamos, como lo dijo el Representante que me antecedió, Nicolás

Albeiro, estaríamos tal vez faltándole a la Técnica Jurídica y en Plenaria podemos tener grandes dificultades.

Ese es mi aporte.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, doctora Teresita.

Tiene la palabra el Ponente el doctor César.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias, Presidente. Yo quiero agradecerles a todos por las apreciaciones y precisamente lo que buscamos es eso, que esto sea un proyecto colectivo, no sea un proyecto del Partido Verde, ni del Profesor Mockus, ni de Angélica, sino que sea un proyecto en que todos nos apropiemos.

Y aceptamos todas, doctor Nicolás Albeiro, yo le agradezco, porque ese es el fin precisamente, es poder hacerle las modificaciones sin perder el espíritu del proyecto, que es conservar los Humedales.

Entonces, estimados Representantes, yo les agradezco, quiero que sepan que este proyecto también ha tenido muchos debates de los mismos autores, en esa está la doctora Sandra Pilar quien es la defensora de la Ciénaga Grande de Santa Marta, está la Universidad del Rosario, está la Universidad del Magdalena, está la FAO, Comunidades Pesqueras y la Red de Humedales de Bogotá.

También hemos recogido información y la idea de esto es que ustedes nos ayuden a sacar este proyecto adelante y que entre todos lo defendamos en la Plenaria.

Muchísimas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el Representante César Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Bueno, un cordial saludo; felicitar a César Zorro por este proyecto y a la Alianza Verde proyecto al cual el Partido del MAIS, también respalda; tengo algunas preocupaciones que de pronto son sugerencias que se pueden mirar, una de ellas los Humedales Urbanos de Bogotá, los problemas que se han tenido o el debate que ha tenido la ciudadanía versus la administración de la ciudad de Bogotá por los Humedales, digamos, sí es importante que se proteja el Proceso Urbanístico que se está llevando a cabo en la ciudad de Bogotá como en las otras zonas, yo creo que se debe poner límite a eso y tal vez con este proyecto vamos a apoyar a que la ciudad de Bogotá, o estos

Humedales estratégicos, puedan ser disfrutados por los ciudadanos.

A mí me preocupa, César, mostraba también algunas imágenes, por ejemplo, de Santa Marta, del Magdalena, igual también lo vemos acá en los Humedales se han convertido en focos donde la gente bota las basuras, limpiar estos Humedales y hacerles mantenimiento, por ejemplo, a una especie como *Eichhornia Crassipes*, el buchón de agua tiene unos costos y miraba hace poco por ejemplo, acá en Bogotá en Cundinamarca, la cantidad de recursos que recoge la Corporación Autónoma más de \$1.5 billones que recoge allí y que realmente yo creo que esta Comisión tiene que hacerles seguimiento a esos recursos.

Yo creo Representante César, que en la Plenaria obviamente van a decir los que apoyan los temas urbanísticos y demás que de dónde van a sacar los recursos, entonces para que tengamos en cuenta de pronto un análisis del tema de los recursos que hoy tienen Corporaciones Autónomas como la de Cundinamarca, que son unos recursos grandes e importantes y que se debe tener en cuenta para el debate que usted presente y cuente con mi apoyo, con el de mi Partido para este proyecto de ley. Gracias.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Héctor Ángel.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Gracias, señor Presidente. Digamos que dos reflexiones finales frente al respecto, como dicen mis colegas del Partido Conservador, nadie se opone a la Protección del Medio Ambiente y los Ecosistemas, Representante Zorro; la primera reflexión es solicitarle a la Comisión el aplazamiento del debate, dado que no sabemos las Autoridades Ambientales en esta materia en cuánto han avanzado una vez se firmó la convención, cuál es el balance de lo que ha pasado después de la convención, uno.

Y dos, me parece que lo podíamos ampliar, Representante Zorro, y no sea solo para los que están en la lista Ramsar, sino que hay otros en Áreas Protegidas que quedarían por fuera, entonces si vamos hablar de Humedales hablemos en general, no Legislemos en Colombia para algo que ya está en una Convención y hagámosle seguimiento para que, no sé si el mecanismo del que usted establezca, Presidente, sea a través de una Subcomisión que las Autoridades Ambientales le explique a la Comisión en cuánto hemos avanzado.

Y al Representante Zorro, hablarle de la posibilidad de que incluya en la lista los demás

que pueden estar en las Áreas Protegidas para que queden inmersos en la ley.

Gracias Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Héctor, le solicito si va a presentar Proposición que sea por escrito ante la Secretaría, para ponerla a consideración.

Tiene la palabra el Representante ponente, el doctor César.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias, Presidente. Presidente, aquí hay Humedales que han querido pertenecer a la lista Ramsar, por ejemplo, Laguna de Tota lleva pidiéndolo, lo que nosotros queremos hacer es pedirle al Ministerio, primero, en la Comisión Ramsar el contratante o el país tiene que entregar un informe cada tres años, yo por eso acabo de dejar una Proposición solicitándole al Ministerio y a la misma Presidencia que nos dé ese informe, porque no existe ese informe sobre la condición en que se encuentran los Humedales de la Convención Ramsar.

Y dos, frente al tema de meter a los demás, yo pienso que sería más difícil que nos pasara el proyecto por todos los intereses que hay frente al tema, por ejemplo, Casanare está sobre un Humedal, entonces se nos complica, pero pienso que este es un primer paso respetado doctor, lo que tenemos que hacer Honorables Representantes y les pido me apoyen en esa Proposición, es solicitarle mirar nosotros, estudiar cuáles son los posibles Humedales de importancia Internacional y hacerle la solicitud al Ministerio para que ellos le hagan, disculpen la redundancia, la solicitud a la Convención Ramsar, para que los metan dentro del Listado Ramsar.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Le pregunto al Representante Ortiz, si continúa con la propuesta de la Proposición, para que sea presentada en la Secretaría.

Gracias Representante.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Por favor la presenta Representante para darle lectura y someterla entonces a votación.

Señor Presidente, voy a dar lectura a la Proposición, que dice lo siguiente:

Solicitud de aplazamiento de debate de este proyecto de ley, con el fin de conocer por parte de las Entidades del Sector Ambiental del país el balance de la aplicación de la Convención sobre los Humedales que integran la lista, así mismo conocer el concepto de estas frente a este proyecto de ley.

Está leída la Proposición, señor Presidente. Tocaría Votación Nominal.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone a consideración Votación Nominal.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Los que están por el SÍ están aprobando el Aplazamiento del proyecto de ley y los que están por el NO, obviamente desean que continúen la discusión del proyecto de ley.

Arango Cárdenas Óscar Camilo	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	
Caicedo Sastoque José Edilberto	
Chica Correa Félix Alejandro	Sí
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Sí
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Fernandez Núñez Ciro	
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	No
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Grisales Londoño Luciano	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	No

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Excúseme, señor Secretario, es que el ponente siempre expresó que Sí, pero usted está diciendo no al aplazamiento; ah entonces rectifico mi voto, No, porque pensé que él estaba de acuerdo con que lo aplazaran.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Gaitán, entonces corrige voto, vota No.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario permítame un minutico, Ponente aclaración del voto del ponente.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Estamos en votación señor Presidente, no se puede intervenir en votación.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Terminemos votación Secretario.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Molano Piñeros Rubén Darío	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	Sí
Ortiz Zorro César Augusto	No
Pachón Achury César Augusto	No
Perdomo Andrade Flora	
Pisso Mazabuel Crisanto	

Señor Presidente, la votación fue la siguiente: (5) por el Sí, (5) por el No; pero **no hay quórum**

decisorio, de tal suerte que no se puede tomar decisión, en este caso no podríamos continuar con la discusión de este proyecto de ley.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario. Ni de ningún otro.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

No, este era el último proyecto de ley.

Hay Proposiciones en la Mesa, pero no se puede.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se levanta la sesión, perdón un minutico.

Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Gracias Presidente. Yo respetuosamente quería dejar una Constancia, aunque veo que ya tomó la Presidencia la decisión, pero quisiera con todo respeto que permita leerla su señoría y obviamente compartir con ustedes:

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, quiero dejar Constancia en la Comisión Quinta de la Cámara de mi total repudio del atroz asesinato de los Geólogos que eran empleados de la Empresa Continental Gold, expreso mis condolencias a la familia, a los allegados y a todos los Profesionales de Geología y a la Comunidad Universitaria.

La Geóloga manizaleña, coterránea, Laura Alejandra Flórez, asesinada en Yarumal Norte de Antioquia, era egresada de la Universidad de Caldas, al igual que Camilo Andrés Tirado quien también egresado de ese Programa; era oriundo de Corozal, Sucre, Henry Mauricio Martínez Gómez de la Universidad de los Andes.

Mi rechazo rotundo para estos actos violentos y todos aquellos crímenes en contra de la Sociedad Civil, en lo corrido del año que pensamos no se presentarían más en el país después de la firma del Acuerdo de Paz. Igualmente pongo en conocimiento a todo el país y a esta Comisión que lo sabe sobre manera de la importancia de la Profesión de los Geólogos para el desarrollo del país, lo decía el doctor Camilo Montes, Profesor del Departamento de Geo-Ciencias de la Universidad de los Andes:

“si un país quiere saber con cuántas riquezas naturales no renovables cuenta, necesita explorar su territorio”.

Es por ello que solicito a las Autoridades que respondan por el derecho fundamental de la vida de todos los habitantes del territorio nacional y que los culpables sean condenados, un llamado al Gobierno nacional, al Ministerio de Defensa, a los Altos Mandos del Ejército y la Policía, a la Fiscalía General para que se investigue. “No podemos ser indolentes”.

Hoy en el país, señor Presidente y Honorables Representantes, pareciera que nos acostumbráramos a que la gente muriera a diario y nadie dice nada y hago el llamado desde esta Comisión, primero, porque fue en el ejercicio de una de las actividades que le compete a la Comisión Quinta, no tiene sentido que asesinen líderes sociales, líderes sindicales, que asesinen campesinos, que asesinen estudiantes, profesionales, políticos y nos vamos volviendo indolentes al punto que ya nadie dice nada. Asesinaron hace casi dos meses a siete colombianos en El Tarra y fue noticia 2, 3 días y ya se nos olvidó, hoy tenemos que lamentar los caldenses y los manizaleños la situación de una ciudadana nuestra y de tres colombianos y otros que quedaron heridos.

Quiero hacer el llamado energético, pero además dejar Constancia, Presidente, y lo haré en Plenaria, porque no tiene sentido que hoy asesinar colombianos o cualquier persona pierda tanto el sentido al punto de que muy rápido se nos olvida que eso sucedió. Muchas gracias, Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Representante Félix.

Tiene la palabra el Representante Nicolás Albeiro.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Presidente. Yo me encontraba el fin de semana en una Comisión conociendo un Proyecto Minero en un Área de Reserva en el país Brasil, en el municipio de Santa Bárbara, a 3 horas de Belo Horizonte, un municipio realmente ejemplar, una mina que produce más o menos unos 550.000 gramos de oro año, todo Colombia produce aproximadamente 350.000 gramos de oro año, casi el 90% en el departamento de Antioquia, y tuvimos ahí, en compañía del señor Vicepresidente, del doctor Ferro, del doctor Molano, la amarga y lamentable noticia de lo que sucedía en Ochoolí en el municipio de Yarumal, Antioquia, y hemos tenido la oportunidad, doctor Félix, de públicamente rechazar ese acto homicida, demencial, grotesco y descarado contra cualquier ser humano, pero especialmente frente a unos jóvenes que apenas iniciaban su vida, como era la Geóloga Flórez y como eran los otros profesionales o estudiantes aun que se encontraban cumpliendo con su misión.

Hemos escuchado las declaraciones del Gobernador de Antioquia, de la Empresa y estamos esperando las declaraciones de las Autoridades Públicas con relación a ese homicidio, y también de la disidencia, de los disidentes, quienes hemos creído en la paz dimos todo en este Congreso, pusimos en riesgo nuestras elecciones, nuestra elección personal por esa demencial polarización que ha sufrido Colombia de quienes creemos que hay que tener una salida negociada y de que hay que tener un Estado fuerte, pero que hay que ofrecer probabilidades y posibilidades desde la

ley para que haya unos sometimientos tranquilos y unos sometimientos que nos ahorren pérdida de vida, más de 250.000 en una fratricida guerra que solamente dejó viudas, lisiados y huérfanos en nuestro país.

Y hemos tenido la oportunidad todo este fin de semana y de radicar inclusive ya en Plenaria y por eso también me anticipo a contárselo para que no se vaya a sentir mal, porque hemos redactado también un documento en ese mismo sentido con la solidaridad a las familias, con la solicitud a las autoridades que es lo único que nos permite a nosotros la ley, pero no nos podemos quedar callados y pidiendo un minuto de silencio por esos ciudadanos vilmente asesinados que se encontraban cumpliendo con su misión.

Y pidiendo que en ese Norte de Antioquia que tanto he recalcado con el tema de la brucelosis, con el tema de la problemática lechera, ahora no se le sume una nueva ola de violencia producto de esa delincuencia organizada, o esos mal llamados disidentes que hoy enlutan a mundo, a Colombia, al Medio Ambiente y a la Minería, que ha hecho unos grandes esfuerzos.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Representante.

Tiene la palabra el Representante Ángel María.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Presidente. Es para unirme a esta Constancia, Presidente, y yo le pido respetuosamente a nuestro Representante Chica que presenta esta Constancia, debe ser la Comisión Quinta de la Cámara totalmente unida, todos, y yo le pido que ahí se hable a nombre de la Comisión Quinta el rechazo total a estos crímenes que se cometieron por disidencias del grupo guerrillero de las Farc y que pedirle al Gobierno Nacional cuanto antes se dé información al respecto de cómo ha avanzado la investigación de quienes asesinaron estos tres Geólogos.

Esto tiene que ser un tema del repudio nacional y por eso nosotros tenemos que aquí más allá de solidarizarnos con quienes son sus paisanos en sus regiones, es con llamar la atención al Gobierno nacional en asesinatos que se vienen cometiendo, no solamente por estos grupos al margen de la ley sino por la sistematización que se viene dando de Líderes Sociales en todo el país, que me parece ahí tiene que estar el Gobierno nacional y la Fuerza Pública actuando de manera contundente.

Entonces, yo por eso le pido, que sea la Constancia de la Comisión Quinta de la Cámara repudiando ese tipo de hechos violentos y que, por supuesto, pedimos la celeridad de parte del Gobierno nacional y de la Fuerza Pública en la investigación, no solamente en esclarecer este crimen sino también de los demás crímenes de los diferentes líderes sociales que se han venido

asesinando de manera sistemáticamente en el país. Gracias Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante Ángel. Y bueno como lo manifestó el Representante Ángel, yo creo que todos los Representantes de esta Célula Legislativa estamos de acuerdo en sumarnos a la Constancia que leerá el Representante Félix, en la Plenaria de Cámara en algunos minutos y de verdad que desde esta Comisión le enviamos un mensaje y un abrazo fraternal a todas las familias de estos profesionales que fueron vilmente asesinados. Se levanta la sesión, se cita para mañana a las 9:00 am.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Dejando constancia que es la 1:55 p. m.


Bogotá, D.C., 25 de septiembre de 2018

Doctor
JAIR JOSE EBRATT DIAZ
Secretario Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Ciudad

De manera atenta me permito informar que me abstengo de votar el acta No. 003 de agosto 21 de 2018, por encontrarme ese día de permiso otorgado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, como consta en el acta mencionada.

Agradezco su atención a la presente.

Cordial saludo,


CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY
Representante a la Cámara por Boyacá
Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS

Bogotá D.C., septiembre 25 de 2018

Doctor
CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
Presidente
Comisión Quinta Constitucional
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

PROPOSICIÓN

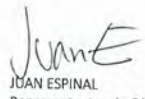
Solicito a los Honorables Representantes de la Comisión Quinta, aplazar la discusión Proyecto de Ley 016 de 2018 Cámara, y se permita solicitar concepto al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Minas y Energía.

Respetuoso saludo,

De acuerdo con el orden del día de la sesión citada para el día de hoy 25 de septiembre del año en curso, me permito dejar constancia de que me abstengo de discutir, votar y aprobar las Actas No. 005 y 006 de Agosto 28 y 29 de 2018, en razón a que estuve incapacitada para las fechas.

Atentamente,


KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
Representante a la Cámara


JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Bogotá D.C., Septiembre 25 de 2018

Doctor
CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
PRESIDENTE COMISION QUINTA
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
CIUDAD

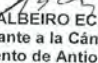
Referencia: CONSTANCIA

Respetado presidente:

De la manera más cordial me permito dirigirme a la Plenaria de esta Comisión para dejar constancia:

Que no voto, el acta de comisión No 006 del 20 del 29 de Agosto, ya que mediante excusa motivada, por haber sido convocado por el Secretario General del Parlamento Andino, el Doctor Eduardo Chilliquinga Mazon, para darnos posesión y juramento, como miembros elegidos por la plenaria de esta Corporación al Parlamento Andino, deje asistir a la Sesión de la Comisión.

Cordialmente,


NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Partido conservador
Oficina 301 B

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
COMISIÓN QUINTA			
Votación Aplazar Debate			
VOTACIÓN			
PL 016/18 (C) Prop: Juan Espinal.			
Sep 25/18			
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	✓	
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD	✓	
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU	✓	
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC	.	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	.	
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U	.	
ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	✓	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU		✓
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD	✓	
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	✓	
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD	✓	
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L		✓
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L		✓
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	✓	
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	✓	
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD	✓	
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	✓	
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS	✓	
PERDOMO ANDRADE FLORA	L		✓
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L		✓
TOTAL		11	6

Member 25/18

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán

CONSTANCIA.

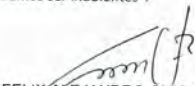
En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas, quiero dejar constancia en la **Comisión V de la Cámara**, de mi total **Repudio** del atroz asesinato de los Geólogos que eran empleados de la Continental Gold, expreso mis condolencias a sus familiares, allegados, a todos los profesionales de Geología y a la comunidad universitaria.


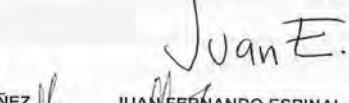

La geóloga Manizaleña, coterránea **Laura Alejandra Flórez** asesinada en Yarumal (norte de Antioquia). Era egresada de la Universidad de Caldas, Camilo Andrés Tirado, quien también era egresado del programa de Geología de la Universidad de Caldas y Oriundo de Corozal (Sucre), Henry Mauricio Martínez Gómez de la Universidad de Los Andes.

Mi rechazo rotundo para estos actos violentos y todos aquellos crímenes en contra de la sociedad civil en lo corrido del año que pensamos no se presentarían más en el país, después de la firma del acuerdo de PAZ. Igualmente pongo en conocimiento a todo el país que la profesión de Geólogos es muy importante, para el desarrollo de un país tanto que el Doctor Camilo Montes, profesor del Departamento de Geociencias de la Universidad de los Andes dice:

"si un país quiere saber con cuántas riquezas naturales no renovables cuenta, necesita explorar su territorio".

Es por ello que solicito a todas las Autoridades que respondan por el Derecho fundamental de la vida de todos los habitantes del territorio Nacional y que los culpables sean condenados. Un llamado al Gobierno Nacional al Ministerio de Defensa y a los altos mandos del ejército y la Policía, a la Fiscalía General de la Nación. "No podemos ser indolentes".


FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA
Representante a la Cámara
por el Departamento de Caldas.

constancia que

CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Vicepresidente

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario

Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación Documental de la honorable Cámara de Representantes, de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.